



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N°120-2022** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:10 horas, del día martes 16 de agosto del 2022, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandí  
Randall Artavia Roda  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTES**

Sandra Jiménez Ortiz  
  
Sonia Mirania Díaz Sojo  
Francisco Castro Murillo  
Elizabeth Bermúdez Morales  
  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
Ronald Torres Vargas  
Jesús Brenes Rojas  
Yamilette Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Orlando Morales Araya  
Delio Camacho Chinchilla  
Adriano Rodríguez Zamora

**DISTRITOS**

**Turrialba**  
**La Suiza**  
**Peralta**  
**Santa Cruz**  
**Santa Teresita**  
**Pavones**  
**Tuis**  
**Tayutic**  
**Santa Rosa**  
**Tres Equis**  
**La Isabel**  
**Chirripó**

**SINDICOS SUPLENTES**

Eduardo Sanabria Quirós  
Olga Iveth Fernández Fonseca  
Sonia María Solano Morales  
Isabel Araya Jiménez  
María Gabriela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega  
Diana Eras Hidalgo  
Karla Borbón Zúñiga  
Zaida Sojo Nájera  
Joaquina Dittel Sarmiento

**AUSENTES:** Los Regidores Marco Abarca Castro y Yorman Guillen Salazar y el Síndico Victorino Herrera Aguilar.

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal  
Licda. Milagro Rowe Arias - Vicealcaldesa  
Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria Concejo Municipal a.i.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

- Acta Sesión Extraordinaria N° 058-2022 del miércoles 05 de agosto del 2022.
- Acta Sesión Ordinaria N°120-2022 del martes 09 de agosto del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Dictámenes de Comisiones Municipales.

**ARTICULO TERCERO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

**ARTICULO CUARTO**

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO QUINTO**

Correspondencia.

**ARTICULO SEXTO**

Mociones.

**ARTICULO SÉTIMO**

Informes de Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

**ARTÍCULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N°058-2022 del viernes 05 de agosto del 2022.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria que se celebró en la Universidad de Costa Rica, solamente hacer constar mi agradecimiento a las autoridades de la UCR, funcionarios y compañeros que estuvieron como parte de la organización de esta Sesión tan especial, alguna observación sobre el Acta Extraordinaria 058, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla sirvan hacerlo levantando la mano, votará la Regidora Mirania Díaz Sojo en lugar del Regidor Octavio Arce que no está presente, aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria 058-2022 del martes 05 de agosto del 2022.

**Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encontraba en su curul).**

- **Acta Sesión Ordinaria N°119-2022 del martes 09 de agosto del 2022.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión en el Acta de la Sesión Ordinaria 119-2022 del martes 09 de agosto del 2022, en observaciones al Acta, esta Acta fue mucho en las planificaciones del 119 y fue el Acta N°119, yo dije jueguen el 11 y salió el 11 o el 19 hoy, alguna observación sobre el Acta 119, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Acta 119 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.

**Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**MOCIÓN DE ORDEN.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Hay una moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día y conocer esta moción de orden para un minuto de silencio sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aprobada por unanimidad la alteración de orden.

**Moción de orden presentada por los Regidores Flora Solano Salguero y Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí, Randall Artavia Roda, Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal y Ana Yubel Calderón Loiza.**

Considerando

1. Que falleció la señora Sindy Mora Solano, hermana del Ing. Julio Mora, funcionario de esta Municipalidad.
2. Que falleció el Sr. Roger Zamora Mora, hermano de la Arq. Yanitzia Zamora, ex funcionaria de esta Municipalidad.

Proponemos

1. Un minuto de silencio por el eterno descanso de la Sra. Cindy Mora Solano y el Sr. Roger Zamora Mora.
2. Que se envíen las condolencias a las familias dolientes.
3. Que el Todopoderoso les de resignación en estos momentos de dolor.

**POEMA**

**No pienses que me he ido**

**Si algún día visitas mi tumba no llores, solo imagina que estoy durmiendo**

**Te visitaré con el alma, te abrazaré con el viento, te besaré con la lluvia y cantaré para ti en silencio.**

**Nunca pienses que me he ido, porque entonces... entonces, si habré muerto.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión la moción, uniéndonos a esas condolencias tanto a don Julio como a la familia Zamora, discutida los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por los Regidores Flora Solano Salguero y Walding Bermúdez Gamboa. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamaron Sindy Mora Solano y Yanitzia Zamora.

Expresarle en nombre de todo el Concejo Municipal de Turrialba, al Ing. Julio Mora Solano – funcionario de la Municipalidad – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de su querida hermana Sindy Mora Solano, que el Todopoderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad.

Expresarle en nombre del Concejo Municipal de Turrialba, a la Ex Funcionaria Municipal Yanitzia Zamora Mora – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles que están pasando por el lamentable deceso de su hermano Roger Zamora Mora, elevando



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



una plegaría a Nuestro Señor para que les llene de paz y fortaleza. Paz a sus restos.  
Aprobada por unanimidad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Expresamos nuestra solidaridad con los dolientes.

**ARTÍCULO TERCERO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES MUNICIPALES.**

**1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos**

**Sesión del día: 27-07-2022.**

**Hora de inicio: 4 15PM**

**Presente los Regidores:**

Reg. Marco Octavio Arce Obando. Presidente.

Reg. Kevin Aguilar Sandí.

Reg. Francisco Castro Murillo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo

**Funcionario:**

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

**Artículo primero:**

Comprobación del quórum.

Se conocen oficios recientes recibidos por esta Comisión Municipal.

**Artículo segundo:**

Se analiza la situación del Reglamento de Consultas Populares en la Municipalidad de Turrialba, específicamente fue trasladado para su publicación a la Alcaldía Municipal mediante oficio SM- 458-2021 de fecha 23 de abril del año 2021 y a la fecha no ha sido publicado.

Sobre éste se acuerda:

Solicitar a la Alcaldía Municipal las razones por las cuales no ha sido publicado.

**Artículo tercero:**

Se analiza oficio MT-DA-INF-CM-513-2022, el cual corresponde a la respuesta brindada por la Ing. Ana Lorena Vallejo y la Licda. Gabriela Pizarro Palma bajo la numeración GR-060-2022. Al respecto se acuerda:

1. El Reglamento remitido por la Alcaldía Municipal es contundente en no permitir la recolección de terceros, sin embargo, en este oficio se nos indica que hay alrededor de 12 recolectores en los diferentes distritos del cantón. Por ende, se convoca a sesión de jurídicos al Ing. Alexander Rodríguez, Ana Lorena Vallejo y al señor Alcalde Municipal para aclarar dudas. Esto en fecha 10 de agosto del 2022. A las 4:15 pm en el salón de sesiones.
2. Se acuerda incluir al Reglamento un transitorio en el que se otorgue un plazo de seis meses a la administración municipal para formalizar los recolectores de basura en los distritos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3. Consultar a la Alcaldía Municipal, qué procesos se han llevado a cabo para formalizar esta situación.

**Artículo cuarto:**

Se analiza el proyecto de Reglamento de Instalaciones Culturales de la Municipalidad de Turrialba, y se acuerda:

1. Remitir este Reglamento a la Junta Administradora, para su análisis y se sirvan remitir observaciones a la Comisión en el plazo de 15 días hábiles.

**Artículo quinto:**

Sobre las partidas específicas del distrito de La Suiza, y La Isabel. Al respecto, las partidas del distrito de La Suiza, será el Concejo de Distrito actual, quien determine los proyectos a realizar. Y en el caso de La Isabel, se deberá formular el proyecto, para iniciar con el proceso de cambio de partidas específicas, mismo de que deberá ser mediante ley de la República. Por ende, se requiere seguir el trámite respectivo ante la Asamblea Legislativa.

Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 6 30pm.

**(F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de Comisión.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, los señores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Informe de actividad de CENECOOP R.L**

Entregado el 9-8-2022

Participación en el Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo del Centro de Estudios y capacitación Cooperativa, CENECOOP R.L, el sábado 6 agosto del 2022, con el acompañamiento de mi persona y la Regidora Sonia Mirania Díaz.

Dando inicio a las 9 am, y finalizo a las 3 pm. Contamos con transporte, desayuno, almuerzo y café por la tarde.

La actividad fue muy provechosa, se desarrollaron diversos temas y capacitaciones que debemos de aprovechar, que van en beneficio de nuestras comunidades. Hubo diferentes exposiciones sobre el tema del Cooperativismo, cursos de capacitación, cuentan con personal muy capacitado.

Hubo una gran afluencia de participación de todos los sectores y de diferentes lugares de la provincia de Cartago.

Les externamos un agradecimiento y un saludo de la Municipalidad y del Concejo Municipal, dándole las gracias por nuestra participación y ponernos a las órdenes,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



además indicamos que la Municipalidad de Turrialba estaba en proceso de la firma del convenio, ya aprobada por el Concejo y autorizando al Alcalde para la firma del mismo. Les invitamos para que todas las Municipalidades puedan tener esta clase de convenios.

**(F) Reg. Flora Solano Salguero, Reg. Sonia Mirania Díaz**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Agradecerle a doña Flora y a doña Mirania que nos representaron en esa actividad con el Cooperativismo en Cartago, yo no pude asistir e igualmente indicábamos que ustedes nos representaban, así que a las dos compañeras me informaron que fue una excelente representación, muy buenos mensajes porque hasta vi las fotografías así que a ustedes dos les agradezco personalmente la representación y gracias por el informe.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Igualmente me uno a las palabras del señor Presidente, muy agradecido con las compañeras que nos representaron, en su momento se los hice saber también que me alegraba mucho que tuviéramos representación femenina, se lo dije a doña Flora y agradecerles fue una muy digna representación que tuvieron por la zona donde se presentó lo del CENECOOP.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en agradecer a las compañeras Diaz Sojo y Solano Salguero por este informe y su representación por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Brindar un voto agradecimiento a las compañeras Regidoras Mirania Díaz Sojo y Flora Solano Salguero por la participación en el Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo del Centro de Estudios y capacitación Cooperativa, CENECOOP R.L, el sábado 6 agosto del 2022. Aprobado por unanimidad.

**3. Informe de la Junta Administrativa del Cementerio.**

En fecha 19 de julio del 2022, a la 2 pm, se convoca a reunión para conocer el Reglamento del Cementerio Paz eterna y otros aspectos con respecto al Cementerio.

Estando presentes Regidora Flora Solano, quien preside, Sindica Alba Buitrago, Vice Presidenta, Arq. Rosaura Vega y el Síndico Marco Tulio Corrales, Mary Quirós. Secretaria Y la Sra. Sandra, Encargada del Cementerio Paz Eterna.

**Punto 1. Reglamento**

Se entrega el Reglamento que está vigente desde el 2001, vamos a analizarlo cada uno de los miembros y en la próxima reunión conoceremos la opinión de cada uno de ellos.

**Punto 2. Cerramiento perimental**

Esto con el fin de que haya seguridad, y la idea es continuar con una tapia de baldosas prefabricadas, línea de alambre ya sea de navaja o de púa. Nos comenta doña Sandra que ya a un costado se colocó una tapia, pero hay que darle seguimiento para poder cerrar toda el área.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Punto 3. Contrato de un guarda o colocación de cámaras**

Sobre este punto se externaron varios criterios con respecto a que se necesita para salvaguardar la seguridad de las bóvedas y tener un control, sería contratar un guarda de seguridad o la colocación de cámaras, esto le daría una mayor protección a este campo santo.

En base a todo lo externado hemos delegado funciones a cada uno de los miembros de la Junta, la Arq. Rosaura Vega nos va a colaborar en ir al sitio y ver las necesidades prioritarias o urgentes que debemos de analizar para que con el presupuesto que se cuenta se puedan hacer las mejoras respectivas.

En la próxima reunión del 23 de agosto vamos a conocer las observaciones al Reglamento y conocer el informe de la Arq. Vega.

La hora de la reunión 1 y 30 en la oficina de la Encargada del Cementerio.

Al ser las 3 pm, finaliza la reunión.

**(F) Reg. Flora Solano Salguero – Presidenta, Sind. Alba Buitrago Arias – Vicepresidenta**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los que están de acuerdo en dar por recibido el informe de la Junta del Cementerio, sirvan haciéndolo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

**Se da por recibido**

**4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios**

Martes, 9 de agosto del 2022

Considerando que el dictamen trasladado a esta Comisión de Agropecuarios sobre la firma de Cooperación entre la Municipalidad de Turrialba y la Cámara de Ganaderos Turrialba, está referido más a aspectos de legalidad que a situaciones propias de esta Comisión, pedimos que se traslade mediante acuerdo a Asuntos Jurídicos.

Agradeciendo la atención, se despide la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

**(F) Reg. Yubel Calderón Loaiza, Sind. Jesús Brenes Rojas, Sind. Ronald Torres Vargas, Reg. Francisco Castro Murillo y Sind. Alfonso Álvarez Vargas.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el dictamen de asuntos agropecuarios, que lo que estaríamos haciendo es tomando el acuerdo que así quede en el acta de aprobar el dictamen de la Comisión de Agropecuarios y trasladar el Convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Ganaderos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que haga su análisis correspondiente, en discusión el informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, dictamen, discutido, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y acuerdo firme para que la Comisión de Asuntos Jurídicos inicie de inmediato su discusión.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, por lo tanto, se traslada el Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Ganaderos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se realice el análisis correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer**

Solicitud de autorización uso del Parque y Kiosco

En fecha 29 de junio del 2022, el Concejo Municipal recibió nota de la señora Katalina Quesada Castro, Presidente Fundación Kata, con el fin de se le autorice el uso de Parque y Kiosco para el 15 de octubre del 2022 de 7 a.m., a las 9 p.m.

Esta Comisión avala la solicitud planteada por la Fundación Kata y el Concejo Municipal deberá de autorizar el préstamo del Parque.

Se les recomienda a los organizadores de esta actividad, cumplir con todos los requerimientos de Ley, dejar el parque limpio, respetar las actividades litúrgicas, mantener el orden y contar con el permiso del Ministerio de Salud en cuanto a la venta de comidas.

En cuando al uso de la electricidad, deberán de ponerse de acuerdo con el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal.

Además, por ser actividades al aire libre, solicitar el acompañamiento de la Fuerza Pública para lograr el objetivo de la actividad.

**Se acuerda:**

Que este Concejo Municipal autorice el préstamo del uso del Parque y el Kiosco a la Fundación Kata, el próximo 15 de octubre del 2022 con un horario de 7 a.m., a las 9 a.m.

**(F) Reg. Flora Solano – Preside, Reg. Octavio Arce – Vicepresidente, Reg. Arturo Rodríguez**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, suficientemente discutido, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo, favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, con las indicaciones que se decían en el dictamen sobre el uso del Parque, recordar el tema de la basura.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer con las indicaciones correspondientes. Trascríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**6. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas**

16-8-2022

Al ser las 2 y 30 pm, nos reunimos la Comisión de Obras Públicas, para conocer el oficio SM-937-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, con respecto a la Plaza de Cedros.

Según oficio ODU-CM-012 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira, Departamento de Control Constructivo, dirigido del Concejo Municipal con fecha 3 de agosto del 2022, el Ing. Sequeira da un criterio amplio sobre la situación presentada en la Plaza de Cedros, donde unos vecinos construyeron un camino de acceso y una estructura metálica, sin permisos de construcción y en apariencia se está invadiendo el área de la Plaza de Deportes de esta comunidad.

Analizado el documento acordamos que se le traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de analizarlo debido a que se externaron dos criterios, por razones que deberán de solicitarle al señor Alcalde M.Sc. Luis Fernando León, la presencia en dicha Comisión al Ing. Sequeira y si poner finiquito a dicho asunto.

**(F) Reg. Flora Solano – Vicepresidenta, Reg. Kevin Aguilar – Presidente, Reg. Luis Mariano Sáenz**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, suficientemente discutido, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo, sirvan haciéndolo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**7. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

Reunión celebrada el día martes 16 de agosto 2022, a las 3:55 p.m., con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda – quien preside  
Reg. Kevin Aguilar Sandí  
Reg. Marco Octavio Arce Obando  
Reg. Arturo Rodríguez Morales  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela San Pablo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela San Pablo**

Evelyn Barrios Sánchez

Al ser las 4:10 p.m. finalizó la reunión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese a los señores Directores de los respectivos Centros Educativos. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO**

**INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.**

**1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Señores Regidores quiero proceder a solicitarle al Concejo Municipal convocar a Sesión Municipal Extraordinaria para el día viernes 19 de agosto del 2022, a las 3:30 p.m., en el Teatro Municipal con los siguientes dos temas:

1. Entrega de estudio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre los Pluses Salariales.
2. Entrega del tercer Presupuesto Extraordinario Municipal por parte de la Alcaldía Municipal.

Esos serían los 2 temas que veríamos el viernes 19 de agosto, a las 3:30 p.m., en el Teatro Municipal, sería el tema de los Pluses Salariales que nos lo expliquen y después la entrega del Presupuesto Extraordinario 2022, el número 3, que ya sería el último para ajustarlo.

Los señores Regidores que están de acuerdo con esta convocatoria sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

**SE ACUERDA:**

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día viernes 19 de agosto del 2022, a las 3:30p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la agenda establecida. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Lo digo ya esta sería la tercer Sesión Extraordinaria de este mes, así que es mucho de presentarnos con



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



voluntad, porque ya no está dentro de los que se pagan, pero yo sé que ustedes están comprometidos en eso.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** La consulta mía es sobre el punto de los Pluses don Arturo, que tal vez, bueno yo no tengo conocimiento del asunto, si previamente nos podrían mandar eso a los correos electrónicos para llegar por lo menos leído y estudiado, porque no es lo mismo, llegar ahí y escuchar ahí, que ya uno traerlo previamente analizado y por lo menos avanzado y por lo menos leído, para el sentido de tomar una mejor decisión, solamente que lo damos por conocido y no se vote, pero si es muy importante que nos hagan llegar esos estudios a nuestros correos electrónicos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En el momento que lo tengamos don Walding la entregamos, lo que entiendo de la Unión lo van a llegar a presentar ahí, es posible que el día jueves lo tenga el señor Alcalde y mi persona, es muy posible, pero sino lo tenemos antes no habrá manera de socializarlo, pero en el momento que lo tengamos. Solo para efectos del trámite en el dictamen de la Junta Vial Cantonal se incorpora el Acta 118 en el Acta como tal, el tema del perfilado que se incluya como aprobado también en el Acta del Concejo.

**2. Oficio No. AL-CPEMUN-0018-2022 firmado por la señora Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de agosto 2022.**

**ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 22.927**

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 22.927 “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS (LÍMITES DE VELOCIDAD)”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 25 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 3. Oficio No. AL-CPEMUN-0016-2022 firmado por la señora Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de agosto 2022.**

**ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 22.856**

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 22.856 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 25 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio No. AL-CPAS-0686-2022 firmado por la Lic. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de agosto 2022.**

**ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 22.904**

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 22.904, “LEY PARA LA REDUCCIÓN EFECTIVA DE LAS PENSIONES DE LUJO CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 26 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesitan información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr).

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Regidor Mariano Sáenz Murillo, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Señores Regidores quiero solicitarle al Concejo Municipal me permitan hacer un receso de hasta 40 minutos para hacer una actividad para las madres de este Concejo Municipal a partir de este momento. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar a la Presidencia Municipal a generar un receso e interrumpir la Sesión hasta por 40 minutos sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Se decreta siendo las 4:40 p.m., a partir de este momento un receso de 40 minutos para poder celebrarle a las madres de este Concejo Municipal.

**Se decreta un receso de 40 minutos.**

**Se reinicia la Sesión.**

**5. Nota suscrita por el señor Carlos Venegas Castro – Presidente Comité de Camino de Veréh, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de agosto 2022.**

La comunidad de Veré, en la reunión efectuada el día 09 de agosto del presente año acuerda instalar el Comité de Caminos, con las siguientes personas:

Presidente	Carlos Venegas Castro	Cédula: 3-0215-0732
Vicepresidente	Martín Venegas Castro	Cédula: 3-0288-0826
Secretaria	Iraida Hernández Ruiz	Cédula: 3-0329-0620
Vocal 1	Victor Adonis Barquero Herrera	Cédula: 3-0528-0911
Vocal 2	Francisco Vengas Castro	Cédula: 3-0272-0023

**Teléfono:** 8412-6044

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Votará doña Mirania Díaz Sojo en vez de don Octavio Arce que no se encuentra en su curul. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta integración de este Comités de Caminos sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la integración del Comité de Caminos de Veréh, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para su juramentación y registro de firmas, la cual se realiza los días lunes, de 10 a.m. a 12 md. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

**6. Oficio No. DCFM-UID-0114-2022 firmado por el señor Mauricio Méndez Trejos – Encargado de la Unidad de Innovación y Desarrollo – IFAM, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de agosto 2022.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Asunto: Consulta sobre los servicios y percepción de IFAM al régimen municipal desde la perspectiva política.

Para el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es un placer comunicarse con usted y desearle éxitos en sus funciones.

Le comentamos que en la Unidad de Innovación y Desarrollo nos encontramos en el proceso de actualizar la Oferta de Servicios que el Instituto brinda a los Gobiernos Locales, es por esta razón que nos hemos permitido realizar una consulta a través de un cuestionario, esto con el fin de conocer sus preferencias y necesidades en Asistencia Técnica, Financiamiento y Capacitación y sobre todo la percepción que tienen las autoridades municipales sobre el IFAM desde perspectiva política.

Le agradecemos responder al presente cuestionario antes del 31 de agosto 2022 accediendo al siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcq7yt8703gUNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDMURRNUVSV1ZaOS4u>

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Es una actividad que se realizará y deben de ser las necesidades de esas capacitaciones en la Unidad de Innovación y Desarrollo para encontrar el proceso de actualizar la oferta de servicios del instituto, que se haga antes del 31 de agosto del 2022, dejamos constar en el Acta este documento.

**Se deja constando en Actas.**

- 7. Oficio No. AL-FPUSC-34-OFI-056-2022 firmado por el Lic. Alejandro Pacheco Castro – Diputado del Partido Unidad Social Cristiana, dirigido al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al señor Lidier Esquivel Valverde – Jefe de Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo Comisión Nacional de Emergencia, recibido con fecha 16 de agosto 2022.**

Me permito saludarlos e invitarlos a la reunión que tendremos en la Asamblea Legislativa el próximo jueves 18 de agosto, a la 1:00 p.m., con el fin de conocer el nuevo informe N°CNE-UIAR-OF-162-2022 que revisa el informe N°CNE-UIAR-INF-0744-2021, sobre Erosión, Desbordamientos y Deslizamientos. Regulaciones en el uso del suelo y medidas de prevención y mitigación de setiembre del 2021.

Agradezco su apoyo en esta gestión, para notificaciones a los siguientes correos electrónicos: [apacheco@asamblea.go.cr](mailto:apacheco@asamblea.go.cr) y [ngarita@asamblea.go.cr](mailto:ngarita@asamblea.go.cr)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Reafirmo ante el Concejo Municipal que, si se va a realizar mi presencia y el señor Alcalde también, únicamente que el Alcalde se ira antes que mí en la mañana, yo me iré en mi propio vehículo y evidentemente no cobrará viáticos para asistir a esta reunión como lo he hecho desde hace muchos años, entonces para que estén informados, asistiré a esta sesión en la Asamblea Legislativa.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**8. Nota suscrita por la señora Laura Benegas Negri – Coordinadora de la Unidad de Cuencas, Seguridad Hídrica y Suelos – CATIE, dirigido al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, recibido con fecha 12 de agosto 2022.**

Estimado señor Rodríguez, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) junto con SENARA, MAG y otras instituciones del sector agropecuario ha convocado un Foro llamado Seguridad Hídrica y Alimentaria. Este Foro se enfoca en varios temas que conforman la cadena de valor (sistema de producción hasta el mercado) enfatizando el hecho de que los pequeños y medianos productores, no logran en la mayoría de los casos mantener un desarrollo sostenible dado que no tienen el acceso a muchas herramientas o la experiencia de interactuar con el mercado o establecer relaciones comerciales con otros componentes de la cadena tanto de producción como de mercado.

Conocemos de su compromiso e interés en los temas de desarrollo a nivel de país, y su trabajo sinérgico en los trópicos claves desde su gestión en la Presidencia del Concejo Municipal de Turrialba, así como temas de gestión del agua para seguridad alimentaria le invitamos muy cordialmente a participar.

La propuesta del grupo de trabajo es establecer una metodología que una vez probado en lo que se está denominando “caso Turrialba” se puede llevar a otras zonas geográficas del país y porque no fuera de este. Se anexa el cronograma de la actividad y la invitación para que se haga presente en el mismo.

Agradecemos de antemano analizar la solicitud y darnos su respuesta de participación.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo ese día también tengo otra actividad con el ICE, entonces ruego al Concejo Municipal que en esta invitación del 25 de agosto se comisione al señor Vicepresidente Municipal para que me represente en esa actividad. Los señores Regidores que están de acuerdo en nombrar al señor Vicepresidente en el Foro del Sector Agropecuario y Seguridad Hídrica y Alimentaria, celebrarse en el CATIE, el 25 de agosto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, que así se comunique al CATIE y a los organizadores doña Laura Venegas Negrini de la Unidad Coordinadora de Cuencas y Seguridad Hídrica, Suelos y Alimento del CATIE.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, para que asista al Foro de Agua para el Desarrollo “Seguridad Hídrica y Alimentaria”, para el día jueves 25 de agosto del 2022, en el CATIE. Envíese copia a la señora Laura Benegas Negri – Coordinadora de la Unidad de Cuencas, Seguridad Hídrica y Suelos – CATIE. Aprobado por unanimidad.

**9. Oficio No. AL-PLN-RMG-0065-2022 firmado por la Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de agosto 2022.**

Asunto: Manejo integral de la Cuenca del Río Turrialba

Como parte de las gestiones ante los efectos del cambio climático en nuestra provincia y en especial en la cuenca del Río Turrialba, desde nuestro despacho



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



estamos desarrollando acciones para mitigar y prevenir los efectos del mismo, por lo que nos interesa conocer de las acciones que desarrolla el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y su aporte del vivero forestal en Cachi, el aporte de la Comisión para el ordenamiento y manejo de la cuenca del Río Reventazón y el apoyo que podría aportar el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) por medio de su programa de Pagos por Servicios ambientales (PSA) para la reforestación y protección de los bosques de la cuenca del Río Turrialba.

Por tal motivo nos interesa que nos acompañe el día viernes 26 de agosto del 2022 ha visitar las instalaciones del vivero del ICE en Cachi, conversar con los representantes del COMCURE y FONAFIFO y a partir de ahí desarrollar acciones en favor del ambiente, para el bienestar de los habitantes de nuestra provincia y cantones que representamos.

Favor confirmar con la compañera Diana Núñez la asistencia a esta actividad, de la cual tienen el **programa adjunto**

**Programa Día de Campo**

**Vivero del ICE Cachi**

**Día: 26 de agosto del 2022**  
**Hora: 10 am – 12 md**

**Programa**

Horario	Actividad	Lugar	Responsable
9.30 am	Llegada al vivero del ICE en Cachi	Vivero ICE Cachi	
Estación 2	Bienvenida Diputada Rosaura Mendez Gamboa	Vivero ICE Cachi	Diputada Rosaura Mendez Gamboa
10 am.	Ing. Daniel Morera Vivero ICE		Ing. Daniel Morera, Vivero ICE
Estación 3.	Recorrido Vivero Forestal del ICE Cachi	Vivero ICE Cachi	Ing. Daniel Morera, Vivero ICE
10.10 a 11.15 am			
Estación 4	Programa de Pagos por servicios Ambientales en Costa Rica: apoyo a la Cuenca del Río Turrialba	Sala de reuniones Vivero Forestal ICE Cachi	Ing. Jorge Mario Rodríguez Director General Fonafifo
11.15 a 11.30			
Estación 5	El Manejo de la Cuenca del Río Reventazón, La cuenca del Río Turrialba.	Sala de reuniones Vivero Forestal ICE Cachi	Ing. Vesalio Mora Director Ejecutivo COMCURE
11.30 a 11.45 am			
11.45 am	Fin de Actividad		

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ruego al Concejo Municipal respaldar mi nombramiento en la actividad con la Diputada doña Rosaura Méndez Gamboa y funcionarios del ICE en el vivero en el ICE Cachi, es una actividad para el 26 de agosto de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., es el manejo de la Cuenca del Río Reventazón, la Cuenca Río Turrialba, pago de servicios ambientales y todo lo demás, va a estar la Diputada, más otros funcionarios del ICE, doña Ana Yubel yo quería que usted me acompañara a esta actividad, entonces si la Municipalidad no nos da vehículo, la señora Diputada está de acuerdo, no, esto es con la Diputada con el ICE en Cachi, esta es otra actividad, el señor Alcalde si va a la del CATIE y si la Municipalidad no nos da, la Diputada dice que nos facilitaría transporte para que fuéramos, 26 de agosto. Los señores Regidores que estén de acuerdo en asignar a la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza y a mí persona como



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



representantes en esta actividad de la señora Diputada Rosaura Méndez Gamboa y así comunicarlo sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Asignar a los Regidores Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal y Ana Yubel Calderón Loaiza como representantes ante la actividad a realizarse el día viernes 26 de agosto del 2022, en las instalaciones del Vivero del ICE en Cachi. Comuníquesele a la Dra. Rosaura Méndez Gamboa - Diputada de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Oficio No. DNCC-DRCE-OL904-OF-00325-2022 firmado por los señores Durbin Valderrama Garita – Coordinadora – Oficina Local CEN-CINAI - Turrialba y Lilliam Roció Flores Chinchilla – Directora Regional de CEN-CINAI – Región Central Este, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de agosto 2022.**

ASUNTO: Atención denuncia interpuesta por madre de familia del CECUDI La Isabel de Azul

Reciba un saludo cordial, por este medio doy respuesta a la denuncia interpuesta por la señora Andrea Castillo Bustos ante el Consejo Municipal de Turrialba el día 26 de julio 2022 en la Sesión Ordinaria N° 117-2022. A continuación, la refutación de cada punto señalado en la denuncia:

1. Incumplimiento de horario hasta las 5:30pm y trabajan hasta las 2:45pm. Con respecto a este punto la denunciante no lleva la razón por cuanto:

Antes de iniciar con el Servicio, funcionarias de la Oficina Local CEN CINAI de Turrialba se reunieron con padres de familia de los niños que asistían al CECUDI y mediante encuesta se confirmó que la mayoría no necesitaban el servicio después de las 3:00pm. Además, es importante señalar que este establecimiento fue asumido por la Dirección Nacional de CEN-CINAI, una vez iniciado el año presupuestario 2022, por lo que no fue contemplado en el presupuesto de este periodo, sin embargo, cabe señalar que ya fueron asignados los recursos para contratación de personal en el 2023 permitiendo la atención hasta las 5:30 pm

Por otra parte, la Maestra de Preescolar del MEP, continúa brindando clases a los niños en un horario de 11:30am a 3:00pm.

2. “Una sola maestra para todos los chicos y edades revueltas” y punto 5. “Tener una persona o maestra para todos los niños con edades revueltas. “falta de cuidado” “Estas afirmaciones las rechazamos categóricamente.

En el CECUDI La Isabel se cuenta con tres Asistentes de Salud de Servicio Civil 2 funcionarias de la Dirección Nacional CEN CINAI encargadas de la atención de los niños y una maestra de Atención Preescolar que pertenece a la Escuela de Azul. Además, se cuenta con tres Trabajadoras Auxiliares de CEN CINAI que atienden la limpieza, desinfección y la preparación de alimentos en el centro.

Al contar con tres Asistentes de Salud de Servicio Civil 2, se tienen separados los niños por edades:

- una ASSC2 atiende niños de 1 años a 4 años



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- la otra atiende niños de 4 a 7 años, separados en mañana y tarde, esto por horarios de atención de transición y escuela.
  - La tercera docente apoya ambas compañeras.
3. “Las dejan hacer lo que quieran los niños”. Esta afirmación carece de validez objetiva. El modelo educativo de CEN-CINAI, es de Marco Abierto, coloca al niño como sujeto de derecho lo que significa que la docente es una mediadora para el aprendizaje de cada niño, ellas elaboran un planeamiento utilizando la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años (MEP) así como el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN CINAI. La matriz educativa donde describen todas las actividades a realizar con los niños, el cual es revisado y aprobado por la Docente de la Oficina Local, quien periódicamente supervisa y da acompañamiento asesorando, en aquellos casos que lo requieren intervenciones más especializada a través de los profesionales del equipo itinerante, lo que involucra a la Docente, la Terapeuta de Lenguaje y Psicóloga. La docente se mantiene constantemente en su puesto de trabajo acompañando a los niños en su aprendizaje con diferentes metodologías de trabajo como por ejemplo el juego trabajo.
4. Mucho charral en los alrededores del CECUDI  
Al ser una Institución Publica estamos obligados a realizar todo tipo de compra de servicios mediante lo establecido en la Ley de Administración Publica por medio de una Contratación Administrativa. Este procedimiento requiere ser autorizado por autoridades superiores, y desde la semana pasada ya fue adjudicado un proveedor quien inmediatamente limpió los alrededores del centro. Se adjunta fotografías como evidencia.

Por último, como ustedes verán las inquietudes denunciadas por la Sra. Andrea Castillo Bustos, luego de ser analizadas se demuestra que carecen de sustento y más bien nos permiten aclarar a ustedes que el accionar en nuestro trabajo se realiza en el marco legal que cobija las acciones de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, Institución Publica que apoya a la niñez y las familias de las beneficiarias en condición de pobreza y vulnerabilidad social desde hace 70 años.

No omitimos manifestarles que estamos a la orden para atender cualquier inquietud al respecto.





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Aquí vienen las fotografías donde aparte ya se hizo la limpieza de la zona que se llamó charralada en su momento.

**Reg. Sandra Jiménez Ortiz:** Las compañeras de la Comisión de Red de Cuido, según el acuerdo de este Concejo se apersonaron a dicha instalación a La Isabel si ya estaba chapeado el fin de semana chapearon el lugar, sin embargo la preocupación existe porque en la parte trasera es como el botadero de basura y hay un mueble grande tipo closet metálico que tiene una lata salida y los niños ahí se cuelan a jugar y eso es peligroso, yo diría no se tal vez emitirles la solicitud de por favor eliminen todo ese basurero ahí por la integridad física de los chicos, por lo demás no tuvimos acceso al planeamiento didáctico como tal y Albita que es de Preescolar también nos iba a ayudar en ese sentido, pero ciertamente como Comisión si quiero aclarar y es difícil y es cuando yo le digo a usted señor Presidente las inconsistencias del Código, de la Ley, del Reglamento de Sesiones, porque los faculta en libro en la creación de Comisión Especial de Red de Cuido, pero en la práctica son los increpados y hasta llamados ilegales, no le estamos pasando a nadie por encima eso sí quiero que quede claro, nosotros cumplimos con un mandato del Concejo, más bien como Comisión cuando se reinstala en este segundo periodo de Gobernanza como Presidencia de la misma solicite a la Administración un informe en aras de ver como se estaba llevando acabo el convenio por control, por tener un acercamiento, por no olvidarnos desde el inmueble y porque esta incierto en el convenio al tratarse de un inmueble municipal que la Municipalidad debe de darle al mantenimiento a la infraestructura, cosa que es preocupante de verlo como ya necesita pintura, hay que ver el techo y muchas cosas más, es lo que uno pues aprecia y valora el valor de la instalación y creo que se está dejando pasar por parte de la Administración ir darle a dar una revisadita pero al recinto como tal, tal vez no como lo tienen ya administrándose porque es un convenio y es la confianza para 5 años de ver cómo se desarrolla y ver si el otro pasa a ser de esta modalidad, pero si aclarar por ahí que ni a la encargada técnica, ni le estamos pasando por encima ni mucho menos, lo que el Concejo debió haberla encomendado a ella, sino que nosotros como Comisión fuimos a constatar cómo debe de ser una primer denuncia de una madre de familia, ya vimos que esta chapeado, si nos preocupa este inmueble ahí tirado atrás por los chicos y más nada, ni siquiera hemos dictado un informe, ni hemos dicho que se anule un convenio ni muchas habladurías que se hablan en el medio que vieran que desmotiva, porque todos somos personas ya mayores, serias, con ocupación profesión, visión y no estamos para venir a entorpecer el trabajo de ninguna unidad de esta institución, entonces tal vez es aclarar señor Presidente y las normativas escritas que nos rigen como Comisiones y una vez más aquí me robo las palabras del Regidor Bermúdez que fue tan insistente en tener plasmado su objetivo, propósitos de cada una de las Comisiones y sobre todo las especiales y así nos evitaríamos un poco estos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



disgustos cuando los funcionarios nos llaman un poquito como increparnos o a minimizarnos en función como Comisión y por eso es saber, bueno este CECUDI de La Isabel ya es administrado por el CEN-CINAI y el Ministerio de Salud, vamos como Comisión a tener injerencia en tener una conversación, entonces acláremosle a la encargada técnica del CECUDIS que nosotros podemos respetuosamente apoyarla, es que es apoyar su gestión, como muy bien conversábamos en corridos con doña Flora y no sé si querrá hacer su intervención, pero me parece importante a este momento no hemos tenido un informe de la encargada técnica de los funcionamientos de los CECUDIS, la Administración tampoco y es importante, yo pienso que el administrar no es delegar, entregar y atenerme a que otros hacer por mí y por más funciones yo creo que uno es el responsable de la cara de presentación de y empaparnos, informarnos, creo que no está de más trazar un cronograma de entrega de informes de las unidades técnicas, a nosotros aquí estamos también para aprender, para ser parte de esta corporación municipal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** No, vea doña Sandra, la autoridad la tiene la Comisión por delegación del Concejo, o sea hay una cuestión el deber de vigilancia que nos da la Constitución y el Código es enorme, ahora ustedes actúan, no porque van, perdónenme el castellano doña Sandra, de chepitas, es que es nuestra responsabilidad hacerlo, o sea el convenio lo autorizo firmar al Concejo y le delego al Alcalde la firma, pero lo aprobó el Concejo, así de sencillo, ahora estaba hablándole al señor Alcalde de esa situación, ante eso el Alcalde, es que ahorita estamos con lo del Presupuesto Extraordinario y el Ordinario, entonces o sea por Dios yo no puedo solicitarle a don Fernando que salga de ahí, porque él tiene que hacerlo para que este año todo quede bonito y salga bien, pero si hay que generar una reunión entre ellos y la Comisión doña Sandra y que con la compañía de don Luis Fernando vayan ustedes al CECUDI, yo siento que debe ir la Comisión con el Alcalde para que vean y claro esta respuesta, el acuerdo es trasladárselo a la Comisión y a la señor Andrea que es la denunciante, voy a votar eso. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle el oficio 325 del Ministerio de Salud a la Comisión Especial del tema de CECUDIS y a la señora Andrea Castillo Bustos como denunciante, sirvan hacerlo levantado su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por los señores Durbin Valderrama Garita – Coordinadora – Oficina Local CEN-CINAI - Turrialba y Lilliam Roció Flores Chinchilla – Directora Regional de CEN-CINAI – Región Central Este a la Comisión Especial de Red de Cuido y a la señora Andrea Castillo Bustos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Yo conversaba con Sandra porque hay una inquietud con respecto, yo quiero que me aclaren, CECUDI y que es red de cuidados, porque en ese caso que lo tiene el Ministerio de Salud, al Ministerio de Salud se le había ofrecido un terreno, un área comunal, una facilidad comunal que tiene Torrealba – Verolís 1-2 que es de la Municipalidad donde ellos iban a hacer instalaciones para repartir la leche y ese día que se le leyó el contrato la verdad es que no sabía ni donde estaba yo, porque digo yo como que se firmó eso, había un contrato con otra persona, me imagino que caduco y le dieron al Ministerio de Salud el derecho a que ahí se atendieran a los niños de igual manera, es muy preocupante porque yo si le decía a Sandrita le digo entonces las Comisiones que nombra el Concejo Municipal no sirven para nada, aquí le están delegando a ellos como Comisión para que velen como está el manejo ahora, porque el sábado y domingo fue que chapearon, pero



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



yo todos los días paso por ahí a ir a comprar verdura, lo que sea, yo paso por ahí porque es mi comunidad y vivo yo, ahora como decía Sandra no hay un informe, yo los únicos informes que oído es las órdenes de compra cuando se la pagaban a CECUDI, nada más eso es lo que he oído, nunca he oído un informe de la técnica en donde diga van bien, se ocupa esto, se ocupa el otro, no lo he oído hasta la Comisión, la Comisión es la única que se ha manifestado la necesidad de los niños, la parte trasera tienen chunches viejos la verdad, hay un locker ahí que esta medio malo, ahí se sientan los chiquitos y ahí es una zona de alto riesgo, ahí hasta me disculpan pero hasta drogas le pueden dar a los chiquitos, porque están ahí cerca, yo me quedo viendo y donde están los educadores, no están, están allá adentro y lo digo y lo sostengo porque lo he pasado y lo he visto, lo que pasa es que hay veces uno porque no les caiga mal a las personas, pero tenemos que vivir la realidad en el lugar donde está ubicado el CECUDI, ahora se llama CEN-CINAI, entonces yo quiero que me expliquen cual es la diferencia entre esas 2 posiciones, que es lo que ofrece CECUDI y que es lo que ofrece CEN-CINAI y luego que el señor Alcalde, el contrato lo firma él, pero lo abala el Concejo Municipal, entonces como digo las Comisiones, entonces las Comisiones que estamos no tenemos derecho a reclamar o a informar o arreglar las cosas, pero esta señora bueno no la conozco, pero no solo ella, dice viera que aquí, viera que allá, digo bueno háganlo por escrito, yo si le digo porque yo soy vecina y voy a seguir yendo ahí para a ver que hay, a ver en qué momento se hace la reunión con ellos, espero que me inviten porque yo soy de la comunidad y creo que tengo todo el derecho de estar ahí para seguir ser vigilantes porque van niños y de niños de muy pobres, entonces mi pregunta señor Alcalde si me la puede responder que es CEN-CINAI y que es CECUDI.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Ahorita yo estaba hablando con don Arturo, precisamente del tema y el respeto que se les da a las Comisiones a veces es muy poco como dijo doña Sandra, también le comenté a don Arturo que tal vez sería bueno en algún momento pedirle a los CECUDIS que nos den un informe por lo menos anual, tal vez lo podríamos implementar, así como se implementa con el Comité de Deportes o alguna otra institución, también hable con don Mariano lo de la parte del basurero que hay atrás, primero eso que usted nos está diciendo y segundo también alguna enfermedad como el dengue que esta tan propagado en este momento, entonces creo que don Mariano ahorita nos va a explicar cómo es esa situación ahí o por lo menos un poquillo el enredo que se puede dar.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Normalmente yo hace mucho tiempo trabajé con el Ministerio de Salud, ya después nos pasaron a la Caja, normalmente es un Centro Educación y Nutrición, digamos el CEN-CINAI eso es atención integral en niños de muy bajos recursos, en el tiempo que yo estuve pues el trabajo se realiza muy bien, yo no puedo hablar más digamos en cuanto a la labor que los compañeros realizaban en ese tiempo, de hecho hay en los San Juanes hay CEN-CINAI, yo creo que la estructura del Ministerio de Salud vario, porque ellos pertenecen al Ministerio de Salud, pero como que tienen otra dirección, antes era todo una sola, ellos pertenecían a lo que entiendo la dirección de lo que era el Área de Salud o el Ministerio de Salud digamos tenía esa parte que estaba todo involucrado, pero por lo que entiendo ahora, por lo que maso menos he visto es que el CEN-CINAI es igual del Ministerio de Salud, pero es una rama prácticamente separada a lo que era antes, es que el CECUDI es otra situación, el CECUDI entiendo que son los centros de atención que se formaron no sé si fue en el Gobierno pasado o en cual Gobierno, pero eso tiene otra figura, eso no del Ministerio de Salud, normalmente a lo que yo entiendo el Ministerio de Salud cuando que usted explicaba que tenían un terreno para hacerla, ellos no es para hacer la repartición de leche, la idea es



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



normalmente las instituciones públicas digamos igual la Caja cuando van a construir ellos buscan que el terreno se los donen para ellos construir las instalaciones y las instalaciones son de ellos, creo que puede haber una confusión con eso, que ellos todavía no tienen claro de que la edificación es municipal y que también esa es otra cosa, habría que ver si no lo tienen claro, como se habló la Administración, como hablaron con ellos porque en realidad yo entiendo que la función es otra y normalmente el mantenimiento a nivel de Ministerio de Salud uno sabe que es difícil por la cuestión de recursos y todo, no creo que vaya a ver digamos, bueno puede ser que tal vez CEN-CINAI yo creo que es un programa que siempre ha tenido dinero o maneja ciertos recursos ahí, pero ellos en cuanto al mantenimiento y eso me imagino que tiene que ser todo el proceso igual que se hacen las compras aquí en la Municipalidad y en las distintas instituciones públicas que tiene que ir a SICOP, ellos tienen que hacer todo el procedimiento igual, porque todas las instituciones de estado tienen que pasar por esa situación, entonces las contrataciones no van a ser igual que antes, que antes contrataban tal vez a algún vecino por ahí, le pagaban el día y eso, no ya ahora no, ya ahora no pueden, con respecto a lo otro yo creo que ellos primero por seguridad ante un momento digamos no podemos hablar, bueno por la cantidad tan grande de casos, para no hablar de un brote o una cosa así, por una gran cantidad de casos que se están presentando de dengue no puede haber estructuras que puedan llenarse de agua o no solamente por el dengue, bueno lo hablaba Flora algún accidente que pueda sufrir algún chiquito, yo creo que la recomendación se le puede hacer, ya ahí está la otra parte, a la Directora del Ministerio de Salud para que ella mande los técnicos de control de vectores para que ellos vayan, hagan la inspección y ellos hagan las recomendaciones de los que tienen que sacar de ahí, porque igual tienen que dar el ejemplo, son una estructura del Ministerio de Salud y si en ciertos momentos se tallan a otras instituciones que tal vez tienen alguna problemática parecida ellos deberían de cumplir digamos también de la mejor manera, que yo creo que si lo hacen, pero habría que llamarle la atención por ese lado, hacerle ya sea alguna notificación a la Doctora Guiselle Solano que es la Directora del Ministerio de Salud, pero es que como les digo a lo que entiendo ahorita son ramas diferentes, son del Ministerio de Salud, pero ya las direcciones y todo no las manejan, antes la manejaba la Directora del Centro de Salud, pero ya ahora ya no, pero también no queda mal que se haga una reunión y que quede claro muy bien bajo que reglas se dio a los CEN-CINAI también porque eso es muy importante y lo otro lo de las Comisiones yo creo que lo hemos hablado aquí, lo hemos visto desde la misma Municipalidad nos faltamos al respeto, no respetamos las Comisiones, nadie respeta nada, entonces no podemos pedirle respeto a la gente de afuera, si aquí adentro no nos respetamos, que mis palabras queden en Actas.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Primero que nada, felicitarlos por la discusión, porque yo creo que son de las discusiones que tienen que darse y ustedes yo creo que hoy se dieron cuenta de lo que están discutiendo, es que este país tiene un desmadre en la atención a la primera infancia, hay Ministerio de Educación Pública, CECUDIS y CEN-CINAI, yo toda la campaña nacional anterior estuve diciéndolo, es un problema nacional sin una perspectiva local, como es posible que nosotros pongamos a los chiquitos y a los padres a competir, porque hay chiquitos que por ejemplo en La Suiza prefieren estar en el CECUDI que estar con el MEP, porque les dicen que la comida es mejor y el trato es mejor y eso no tiene ninguna justificación lógica, usted no debería o ningún niño en un país desarrollado y se los digo porque lo viví con mi hijo, yo me quedé asombrado, porque yo al igual que la lógica que muchos tenemos los papás, hay que meterlo en el kínder de La Mariana, corra porque hay que meterlo en la Escuela de La U, corra porque hay que meterlo en el Omar, eso pasa o no pasa, ustedes



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que son papás y abuelos y porque tiene que pasar, eso está mal y les cuento porque yo cuando me tocó vivir afuera me mandaron a un colegio luterano y en el campus norte de la universidad y yo me ahueve y yo dije juepucha un kínder luterano, quien sabe que le van a meter a mi hijo, no le metieron nada, eran los mismos principios educación que recibe cualquier niño en ese país y recibía la misma alimentación y la verdad es que yo decía juepucha de verdad que eso es de un país de primer mundo, la leche era todos los días fresca, el pan era pan comic especial, los quesos, todo, o sea uno se quedaba asombrado, yo decía juepucha como se preocupan por la niñez y estas discusiones tenemos que darlas, ustedes dirían que tiene que ver la niñez en la formación de una sociedad, no, tiene que ver demasiado, de los 0 a los 5 años se forman el cerebro del humano, se forma la personalidad, comienzan a tomar ciertas características de ellos como un ser humano y por eso es tan importante la alimentación, el cuidado y la estimulación, muchos aquí ya seguro éramos cabezones de los 0 a los 5 años y ya no lo íbamos a cambiar, ya éramos jupones desde chiquitillos y algunos teníamos una motora más torpa que la otra y eso si tiene que ver, entonces yo creo que estas no son discusiones de fondo, yo también quería excusarme porque yo le decía ahorita a don Arturo que uno tiene prioridades y ahorita estamos con 2 Presupuestos, yo hablo con doña Durbin y yo le he dicho yo quiero ir, pero quiero ir en calma, no se trata de ir un día para salir del paso y decirle Flora, Sandra lléguese ahí un toquecito y me ven todo atarantado perdón, verdad en una carrera porque entonces no le estoy prestando la atención que requiere, cierro diciendo que las condiciones igual de las instalaciones nuestras siguen siendo muy distintas a las de colegios y demás tienen montón de ordenes sanitarias y cuanta cosa se ha venido, si hay que revisarlas, pero si deberíamos de enfocarnos, yo me recuerdo la primera charla que tuve con doña Durbin previo al convenio, porque yo quería preguntarle de que se trataba y una de las cosas que yo le dije a mi no me importa digamos las personas que ustedes van a recibir porque a mí no me tiene que importar quienes son las personas que ustedes van a recibir, si me tienen que importar que es lo que saben esas personas que van a ir a cuidar estos niños y a darle la estimulación y sobre todo le decía y ojala que de las personas por ejemplo que les den inglés manejen un buen inglés, porque ya son muchísimas generaciones en Turrialba que tienen eso y se suponen que muchos padres van ahí porque les dan esa estimulación, entonces ojala que también el seguimiento sea también sobre el contenido, está muy bien el tema de infraestructura y demás, pero yo pienso que nos podemos enfocar también mucho en eso, en general que comen nuestros chiquitos, porque yo le preguntaba eso a ella y ella me explicaba aquí tenemos un menú y todo eso, a mí eso me llama mucho la atención, porque yo digo lo que uno come es lo que uno es, el cariño que uno recibe yo no sé si ustedes les toco, pero yo tuve todos los extremos, tuve una maestra me recuerdo no voy a decir nombres, una maestra que yo decía yo con esta maestra y después tuve la niña Silvia, la niña Tere, que hasta la fecha la niña Silvia y la niña Tere yo las veo en la calle y les digo niña y les doy un abrazo porque lo que me dieron en la escuela fue cariño, entonces hasta la fecha eso es lo marca a uno y eso son las cosas que lo pueden marcar, pueden marcar a cualquier persona, yo creo que eso es muchísimo más relevante, yo quedo a la orden, ustedes pueden ir cuando quieran porque es un edificio público, es información pública, yo no tengo que poner en consideración lo que Mariano dijo ahora, ahora si es cierto Mariano eso que usted dice, a veces nos faltamos mucho el respeto, lo que hablábamos, estuvo bueno vernos en actividades y todo, pero hasta en eso a veces nos faltamos el respeto de no darnos, yo lo mencionaba el día ahí, a veces no nos dan la importancia que nosotros merecemos porque nosotros mismos no nos la damos legalmente.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Las Comisiones pueden ir, está bien como ciudadanos, pero también están investidos de autoridad como Regidores y yo espero que se les dé el lugar a los señores Regidores porque son representantes del Concejo.

**11. Oficio No. DVOP-2022-1086 firmado por el Ing. Tomás Antonio Figueroa Malavassi – Director – MOPT, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de agosto 2022.**

En cumplimiento del voto de la Sala Constitucional correspondiente al Exp: 21-023590-0007-CO, del cual usted tiene pleno conocimiento, le informo que en lo que compete al MOPT, se tiene ya la reserva del puente bailey peatonal; complementariamente, según se resolvió por la Sala Constitucional los trabajos en los caminos, así como la colocación del referido puente es responsabilidad municipal.

No omito manifestarle que para efectos de coordinación, la Dirección de Puentes de esta División está actualizada en la temática. Le facilito los contactos para su mejor proceder.

Correo: [maria.ramirez@mopt.go.cr](mailto:maria.ramirez@mopt.go.cr)  
Tel: 2523-2403/ 2523-2402



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



5/8/22, 10:29

Correo: Maureen Brenes Moya - Outlook

RE: Acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba. Favor confirmar recibido.

Maria Ramirez Gonzalez <Maria.Ramirez@mopt.go.cr>

Jue 04/08/2022 8:00

Para: Maureen Brenes Moya <maureen.brenes@mopt.go.cr>

CC: Tomas Figueroa Malavassi <Tomas.Figueroa@mopt.go.cr>; Allen Dobles Ovares <Allen.Dobles@mopt.go.cr>

1 archivos adjuntos (655 KB)

ESTIMACION BAILEY PEATONAL R CHIRRIPO, SINOLI (1) (1).pdf;

Se adjunta la Estimación remitida la Sala IV, al MOPT únicamente le corresponde el aporte de la estructura de acero para el BAILEY PEATONAL, el cual ya está reservado, en la Sentencia Constitucional se indica expresamente que la Municipalidad de Turrialba debe aportar el presupuesto para la contratar la construcción y mejorar el camino de acceso al sitio.

Atentamente,



Ing. María Ramírez González

Directora  
Dirección de Puentes  
Teléfono: (506) 2523-2402  
San José, Costa Rica



De: Maureen Brenes Moya <maureen.brenes@mopt.go.cr>

Enviado: miércoles, 27 de julio de 2022 11:22

Para: Maria Ramirez Gonzalez <Maria.Ramirez@mopt.go.cr>

Cc: Tomas Figueroa Malavassi <Tomas.Figueroa@mopt.go.cr>; Allen Dobles Ovares <Allen.Dobles@mopt.go.cr>

Asunto: RV: Acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba. Favor confirmar recibido.

Buenos días

Doña María, acá la Municipalidad toma conciencia que NOSOTROS YA CUMPLIMOS, que hemos efectuado la inspección in situ y que además hemos emitido un Informe, que se encuentra reservado el puente bailey peatonal y que los plazos de seis meses y de doce meses es para la construcción del los caminos cantonales, por ello, adoptaron el siguiente acuerdo que nos lo comunica la Secretaria de Actas, a saber:

"..SE ACUERDA:

**Trasladar el Oficio presentado por el Ing. Tomás Antonio Figueroa Malavassi – Director División de Obras Públicas – MOPT al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, para que realice las coordinaciones del caso e informe a la Sala Constitucional sobre las decisiones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia)...**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ESTIMACION DE CANTIDADES PUENTE BAILEY PEATONAL		3/3/2022
Realizó: Ing. Ma. Ramirez González, DIRECCION DE PUENTES MOPT.		4/2/2022
PROYECTO: SINOLI, RESERVA INDIGENA, CANTON TURRIALBA		1E = \$1.3512
PUENTE sobre: RÍO CHIRRIPO MOPT - MUNICIPALIDAD		1\$ = €647.98
RUTA: CANTONAL ACCESO DIFÍCIL		

Estruct. BAILEY	# TRAMOS:	1	Puente:	SIMPLE	Config.	DSHR2H	Peso por bahía (ton)	PLAZO : 90 días calendario.	
	Elem. # Bahía Cant	1	E/k	(kg)					
	Tramo 1	30	1	€2.08	106000	€220,480.00	3.533		30 Traslado Materiales
	Tramo 2	0	0	€2.08	0	€0.00	0.000		0 Días para HINCA
	Tramo 3	0	0	€2.08	0	€0.00	0.000		30 Días para Bastiones
	Tramo 4	0	0	€2.08	0	€0.00	0.000		10 Días para Pila Temporal
	NARIZ	0	0	€2.08	0	€0.00	0.000		10 Días x ARMADO-LANZ
<b>Total =</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>Total =</b>	<b>106000</b>	<b>€220,480.00</b>	<b>€193,041,391.0</b>	10 Días para ACCESOS		

LA SUBESTRUCTURA ES DE ACERO?		NO
Elemento	Cant	HINCA
		HP (u) Prof. (u)
B1	Hembra	0 8 1.5
P1	No aplica	0 8 2.0
P2	No aplica	0 8 2.0
P3	No aplica	0 8 2.0
B2	Macho	0 8 1.5
<b>Σ =</b>	<b>0</b>	<b>16 14875 34 2 20450 24 6340 9965</b>

Elemento	Cant	HP (u)	Prof. (u)	HP (kg)	PL 1" (u)	PL 1/2" (u)	PL (kg)	C12 (u)	C12 (kg)	Arriost.(kg)
TRASLADO NORMAL DE ACERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	106.00	5.30	6.0	5.30	6.0	5.30	6.0	5.30	6.0	5.30
<b>Σ =</b>	<b>106.00</b>	<b>5.30</b>	<b>6.0</b>	<b>5.30</b>	<b>6.0</b>	<b>5.30</b>	<b>6.0</b>	<b>5.30</b>	<b>6.0</b>	<b>5.30</b>

No.	RUBRO	#	DESCRIPCION	Un	% Act	Monto actividad	%	MONTO componentes	APORTES
1	Obras Preliminares	1	CAMPAMENTO	global	1.89%	€5,900,000.00			MUNICIPALIDAD
		2	Traslado materiales	global	0.00%	€0.00	8.46%	€26,450,000.00	MUNICIPALIDAD
2	Superestructura	1	Tramo 1	106000 KG	61.77%	€193,041,391.00	74.13%	€231,649,669.20	MOPT
		2	ERECCION Y LANZADO	106000 KG	12.35%	€38,608,278.20			MUNICIPALIDAD
3	Subestructura	7	PILA Temporal	Acero de Refuerzo	8.00%	€25,000,000.00			MUNICIPALIDAD
		8	Bastiones de Concreto	Concreto	6.40%	€20,000,000.00	16.96%	€53,000,000.00	MUNICIPALIDAD
			Acero de Refuerzo	4000 KG	2.56%	€8,000,000.00			MUNICIPALIDAD
4	Accesos	1	Rellenos y pavimento	50 m³	0.45%	€1,400,000.00	0.45%	€1,400,000.00	MUNICIPALIDAD
		2	Señales verticales	2 unidad					MUNICIPALIDAD
					100.00%	€312,499,669.20	100%	€312,499,669.20	TOTAL
							27.7%	€86,458,278.20	MUNICIPALIDAD
							61.8%	€193,041,391.00	Aportes MOPT
							61.8%	€193,041,391.00	BAILEY MOPT

ESTIMACION DE CANTIDADES PUENTE BAILEY PEATONAL		3/3/2022
Realizó: Ing. Ma. Ramirez González, DIRECCION DE PUENTES MOPT.		4/2/2022
PROYECTO: SINOLI, RESERVA INDIGENA, CANTON TURRIALBA		1E = \$1.3512
PUENTE sobre: RÍO CHIRRIPO MOPT - MUNICIPALIDAD		1\$ = €647.98
RUTA: CANTONAL ACCESO DIFÍCIL		

#	ACTIVIDAD	Unidad	Precio Unit	Cant	Monto total	APORTES
1.	Obras Preliminares				€26,450,000.00	
1.1	Traslado MATERIALES	106.00 Ton		103	€20,550,000.00	MUNICIPALIDAD
1.2	Campamento			1	€5,900,000.00	MUNICIPALIDAD
2	Construccion de subestructura 2 bastiones y hasta 3 Pilas				€53,000,000.00	
	PILA temporal	Global	€25,000,000.00	1	€25,000,000.00	MUNICIPALIDAD
	Bastiones	Concreto	€20,000,000.00	40	€20,000,000.00	MUNICIPALIDAD
		Acero de Refuerzo	€8,000,000.00	4000	€8,000,000.00	MUNICIPALIDAD
3	Armado y Lanzamiento del puente				€231,649,669.20	
	Suministro ESTRUCTURA BAILEY	Global	€193,041,391.00	1	€193,041,391.00	MOPT
	Tramo 1	SIMPLE	€364.23	106000	€38,608,278.20	MUNICIPALIDAD
	Nariz (ARMADO y DESARMADO)		€364.23	0	€0.00	MUNICIPALIDAD
4	Accesos a BAILEY				€1,400,000.00	
	Rellenos y pavimento (1mx7mx10mx 2u)	50 m³	€24,000.00	50	€1,200,000.00	MUNICIPALIDAD
	Señales verticales	2 unidad	€100,000.00	2	€200,000.00	MUNICIPALIDAD
	<b>GRAN TOTAL =</b>				<b>€312,499,669.20</b>	<b>100.00%</b>
	<b>SUBESTRUCTURA =</b>				<b>€60,300,000.00</b>	<b>19.30%</b>
	<b>SUPERESTRUCTURA =</b>				<b>€252,199,669.20</b>	<b>80.70%</b>
	<b>GRAN TOTAL =</b>				<b>€312,499,669.20</b>	<b>100.00%</b>
	<b>APORTE MOPT =</b>				<b>€193,041,391.00</b>	<b>61.77%</b>
	<b>MUNICIPALIDAD =</b>				<b>€119,458,278.20</b>	<b>38.23%</b>

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esta nota se la estamos trasladando al señor Alcalde Municipal, a la Junta Vial Cantonal y al Consejo de Distrito de Chirripo. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarla al señor Alcalde, a la Junta Vial Cantonal y al Consejo de Distrito de Chirripo que sería el puente Bailey que estaban diciendo que ahí está, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por el Ing. Tomás Antonio Figueroa Malavassi – Director – MOPT al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, a la Junta Vial Cantonal y al Consejo de Distrito de Chirripo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces lo que nos están diciendo ahí es el puente, hay que irlo a recoger, es una buena noticia, pero que el resto de las cosas es responsabilidad de la Municipalidad.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Yo quisiera aquí anotar otra vez uno de los problemas de como a veces se nos quieren minimizar, esta nota se la están enviando a la Secretaria, no hubo una sola comunicación, la única reunión que tuvimos estuvimos 4 funcionarios con la encargada del área del Cartago, esa es la única reunión que tuvimos, a mí me parece que si nos queremos respetar podríamos considerar que el Gobierno Local se le tiene que llamar a una reunión, un puente no se coloca como colocar asfalto, tiene un diseño, tienen que haber estudios, yo no sé si han considerado por ejemplo que tipos de suelos están ahí, cuales es el nivel freático y un montón de cosas, si se pretenden, porque les voy a decir porque, porque después llegan y la gente piensa y ve una nota de esta y piensa que es como colocar una bendita tabla encima de otras dos tablas, llega, se cae el puente y nos dicen que somos unos inútiles, que no servimos para nada y les van a decir yo les di el puente, si ya nosotros se los dimos, nosotros les dimos el puente, o sea me parece además aquí hay muchísimo más que ver, que ellos mismos reconocen el tema del acceso, o sea están diciendo que se va a colocar un puente sin ni siquiera, yo lo primero que haría antes de hacer una casa, yo no sé cuántos aquí han trabajado en construcción, pero yo lo primero que haría es traer un maestro de obras con el profesional para ver como esta, cierto o falso, porque usted no le puede meter un peso nada más así a la fuerza bruta y decir métale ahí, métale varilla, métale y ustedes igual que uno saben, no me parece ser con un documento ahí está el puente, yo soy el experto en puentes y yo les pregunto tal vez deberíamos ir al sitio a ver cuáles son las condiciones del sitio, cuales son los requerimientos que se deban necesitar, yo hecho algo que me han adiestrado los últimos años, es que es muchísimo mejor invertir en estudios y en todo esto, que después tener una carretera de San Carlos, que tener una carretera de San Ramón y todo y que después la gente nos dicen son unos tontos botaron nuestros fondos, no hicieron los estudios y aparece la LANAMME y dice es que la Municipalidad no hizo estudios, hicieron ese trabajo sin consultar, entonces me parece a mí que hay un tema que yo también voy hacer un llamado, o sea y yo espero que ustedes hagan como esto un consejo, podemos tener una comunicación más allá de la formal, somos personas, existe el WhatsApp, existe las llamadas, existen las llamadas por zoom, existen las llamadas por teams, podemos hacer un montón de manera para reunirnos y ya lo hicieron una vez y de hecho yo le iba decir que me parece que deberíamos de ir hacer una visita al sitio todas las instituciones, preguntarle a los locales, es lo primero que tenemos nosotros conectados a un camino, porque me dice Marco Tulio suave don Luis Fernando vieras que aquí vienen unas aguas de las fincas de allá Diana y esas aguas, entonces ya el Ingeniero dice eso hay que considerarlo y eso molesta a la gente, porque muchas veces las cosas y después dicen nadie tomo en consideración a los vecinos y el vecino dice es que vieras que ahí siempre que tenemos un problema tal y tal tiempo, joden la estructura, joden caminos, entonces me parece que es una manera muy simplista que yo no quiero después llegar y decirle a la Sala es que estos pensaron que era nada más de llegar y poner, o sea si se quieren hacer las cosas, creo que hay que hacerlas bien, inclusive yo creo que también deberíamos ir revisando sobre los vecinos, porque si ustedes saben, no sé si ustedes saben pero Sinoli implica todo el Valle la Estrella, todo el Valle la Estrella realizan las gestiones a través de Sinoli, entonces también uno tiene que ubicarse en el contexto, pero a veces es más fácil enviar una nota.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La verdad son dos cosas, uno primero nos está diciendo que ya el puente está, ya con puente peatonal, aclaramos, segundo dice que complementariamente según lo resuelto por la Sala Constitucional los trabajos en los caminos, así como la colocación del referido puente adivinen es responsabilidad Municipal, o sea lo que están haciendo lavándose las manos, pero rescatemos el punto, ya por lo menos el puente esta, eso es una buena noticia, tal vez eso hay que celebrarlo.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** En el poco tiempo que hemos aprendido un poquito con los compañeros de Junta Vial como dice el señor Alcalde se necesitan estudios previos, una cantidad de procedimientos, pero creo que ahorita lo que si podemos celebrar es que tenemos el puente primero por ahí y segundo que ya no vamos a tener que recortar los proyectos que estaban para otras comunidades, que eso era lo que se había dicho en un principio, igualmente entonces va el peatonal, bueno hay que ver también como lo subsanamos, ahí está el puente, pero creo que sería importante tener esa comunicación con ellos o que ellos la tengan con nosotros y vamos a ver como subsanamos eso de los proyectos, porque eso es lo que si preocupa que se vayan a recortar proyectos por el problema del puente.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Refiriéndome a esto, yo creo que también uno tiene que respaldarse como Concejo Municipal y también apoyando un poco también al señor Alcalde porque yo creo que también el día de mañana si esa estructura no se coloca bien el responsable vamos a ser todos, no solamente la Alcaldía, con respecto a lo que decía el señor Alcalde, por eso pedí la palabra yo antes de eso, pensar bueno no solamente está la estructura, tenemos la capacidad para montarla, para armarla es una parte, también hay que ver la parte técnica, la parte de los estudios técnicos, porque no es ir a montar un puente en cualquier lado, hay que contarle a los vecinos, porque también hay distintas zonas, yo que he andado en la zona indígena, me ha tocado cruzar el río, hay distintos sectores donde el río o es muy alto o en otros el río entran corrientes de distintas quebradas de ahí, entonces tenemos que estar muy bien capacitados para saber dónde se va a colocar el puente y donde si realmente va a cubrir la necesidad que los vecinos están solicitando, entonces si yo siento que sería importante también los apoyos técnicos tanto del MOPT, es muy importante si hay que decirle al MOPT no mira no es solo dar el puente, necesitamos también el apoyo técnico y profesional, en cuanto a los estudios vendría un estudio de suelo según lo estaba viendo yo con respecto a unos lineamientos, aunque estemos muy distantes si nosotros hacemos una reflexión de lo que está pasando en la parte de Jesús María y Jesús María hace muchos años la genta ni siquiera se imaginaba lo que podía pasar, según me decía Julio Madrigal en Jesús María hay un tipo de material que estaba bajo una roca de un material que cuando esta seca es fuertísima, es más cuesta perforarlo, pero donde le empieza a pegar el agua eso empieza hacer como una gelatina, entonces se cree que también por los efectos de la represa, al soltar la represa y todo eso, todas esas corrientes hicieron también que el material se aflojara, entonces tenemos que saber bajo qué tipo suelo se va a colocar ese puente, que no nos vaya a pasar lo mismo, como decía el señor Alcalde después se cae el puente y desgraciadamente va pasando una familia ahí, esas víctimas nos las van a encajar a nosotros, entonces yo creo que eso es muy importante tal vez apoyar en el sentido de pedirle al MOPT el apoyo técnico y también que nos ayude en los estudios de suelo.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Lo que dice Mariano lo considero totalmente, vea y lo primero que uno tiene que hacer siendo muy



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



responsable esta tema los estudios de suelo, yo no creo que ningun Doctor le vaya a dar a usted, ni siquiera para los animales que aquí esta Francisco, le va a decir a usted sin hacerle ciertos exámenes dependiendo la complejidad a un animal de que le dé un "x" o "y" medicamento, ahora son personas, ni siquiera vea yo aquí estoy leyendo la nota, ahí viene algunos cuadros, pero de verdad, yo sé, este solo ha existido una visita al sitio en la que yo no participe, una visita al sitio para colocar un puente, una visita sin herramientas tecnológicas, o sea las medidas, no sé si las medidas las tomaron con orto foto o fue con google, o sea Randall que trabaja en el ICE sabe muy bien el nivel de precisión, son cosas muy serias y que yo pienso que es o sea yo pienso que nosotros tenemos que llegar y decirle a la Sala o sea nosotros tenemos un activo y yo no sé si ustedes lo comprendieron, pero bueno samaritanos no se trata, porque a lo que yo entendí el oficio anterior fue y en una ruta que no está dictaminada como cantonal, aunque la Sala falle para la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas dice yo voy a ayudar pero la Municipalidad, yo le cobro el puente y además tenemos que poner la plata de la estructura, si ustedes no había entendido así es y si es así puede tener más quinientos millones de colones y como les dije la tarea les va a quedar a ustedes cuando aprobar los recortes, a ver a quién van a escoger, esa es la realidad, por eso es que yo, yo no digo que se pueda atender el tema, pero es una línea muy a medias, porque tener que recortar a otras comunidades créame que no es nada bonito, ustedes saben que no va a sentirse cómodos con esto, entonces yo quiero ser muy directos con ustedes y lo otro también es ser muy conscientes de que vean más que un tema de comunidades indígenas, nosotros hacemos algo por salir del paso y pasa algo, hay pasa una muerte, nos la van a cobrar como tres veces, tanto la población, entonces yo si quería cerrar con eso.

**12. Oficio No. DESAF-AL-OF-243-2022 firmado por la Licda. Bianca Vitola Arce – Departamento Legal – DESAF, dirigido a la señora Marigen Gacrcía Navarro – Vicepresidenta – Asociación para Adulto Mayor – Turrialba – APAMTU, recibido con fecha 26 de julio 2022.**

ASUNTO: Consulta sobre la posibilidad de firmar un convenio con la Municipalidad de Turrialba para préstamo provisional del inmueble construido con recursos Fodesaf para la atención de personas adultas mayores, mientras se les aprueba la acreditación como Organización de Bienestar Social. Ref.: Oficio de fecha 01 de julio del 2022, suscrita por la señora Marigen García Navarro.

Me dirijo a usted, en relación con su nota de referencia, en la cual expone la condición de servicio que ha brindado la Asociación para adulto mayor-Turrialba (APAMTU), en favor de la población adulta mayor de esa comunidad. Así mismo sobre la tramitación de la acreditación como Organización de Bienestar Social, requisito que a la fecha está pendiente y que es indispensable para la firma de un convenio con la Municipalidad para la administración del centro.

Al respecto debe indicarse que de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley 5662, específicamente el artículo 3 y siguientes, el Fodesaf tiene como fin el financiamiento de programas sociales y la Desaf, la administración adecuada de los recursos Fodesaf, en estricto apego al marco legal que lo regula, no así la ejecución de los programas. La competencia de ejecución de los recursos, recae exclusivamente sobre las instituciones ejecutoras.

Para el caso concreto, la Municipalidad de Turrialba es la responsable en garantizar el adecuado funcionamiento del centro de cuidado de adulto mayor de Turrialba, por ende, le compete a ese gobierno local considerar la viabilidad o no, de proceder con



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



la firma de un convenio provisional para el uso del inmueble en la población objetivo, mientras se tramita la acreditación como Organización de Bienestar Social.

No obstante, es deber de esta Dirección, asegurar que los centros operen bajo las condiciones que justificaron el financiamiento del proyecto, por lo que se remite copia de este documento al Señor alcalde Municipal para que procure poner en funcionamiento el centro de cuidado de adulto mayor a la mayor brevedad posible bajo las condiciones legales que así lo permitan incluso considerando la posibilidad de firmar un convenio provisional con APAMTU.

Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta sobre el particular.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Con respecto al proyecto es del adulto mayor el martes pasado yo exprese que una de las que recomendaba la solución de hacer un convenio, esa señora Vitola si ella nos recomendó de DEFAP en la parte legal, pero estamos esperando un informe que nos va a dar el Asesor Legal con respecto a de qué manera como se puede confeccionar el convenio, porque lo que yo entiendo la Municipalidad tiene el deber de facilitar el inmueble con las cosas que están adentro, pero la responsabilidad del manutención de los adultos mayores ya sería de la Asociaciones de Desarrollo, no de la Municipalidad, porque la Municipalidad no tiene recursos para atender a esa población, sería la Asociación, pero decirles a las personas de APAMTU con todo el cariño que se estamos trabajando en eso, esperando a ver qué clase de convenio se puede hacer para que no este, para entender las dos partes, que no tenga ninguna injerencia legal que nos pueda afectar, ni a ellos ni a nosotros, porque si hay algo que hay que hacer es ir a derecho, porque yo se la necesidad que tiene esta población, como la otra vez dije hasta yo estoy incluida en esa población, pero todos tenemos que hacerlo con buena letra, despacio y buena letra, porque si nos vamos hacer un convenio que nos va a traer problemas yo soy la que pongo la cara porque estoy en la Comisión de Sociales y si me interesa y nos interesa porque yo no soy sola aquí en el Concejo de que todo se vaya por la vía correcta, que ayudar a estas personas que quieren un lugar donde estar en el día mientras que en la noche los recogen sus familiares, pero estamos pendientes, tienen que darnos la solución de qué clase de convenio es lo que vamos hacer con APAMTU.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** El acuerdo sería trasladárselo para su análisis y posteriormente informe al Concejo al señor Alcalde, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales y al Asesor Legal del Concejo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por Licda. Bianca Vitola Arce – Departamento Legal – DESAF al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su análisis y brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**13. Nota suscrita por el señor Marco Tulio Núñez Camacho, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de agosto 2022.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reciba un cordial saludo de mi parte, mi nombre es Marco Tulio Núñez Camacho cédula 3-0424-0653, soy persona con discapacidad visual y residente de la zona de Turrialba.

Por medio de la presente le hago la solicitud de la instauración de semáforos sonoros en los pasos peatonales debido a que por mi condición se me dificulta mucho a la hora de cruzar estos pasos que en algunos es inexistente, por favor le pido que sea tomada en cuenta mi solicitud y de ser necesario puedo reunirme con usted en persona cuando usted me lo indique sin más que agregar se despide.

Teléfono: 8469-1931.

Correo electrónico: [Matunuca18@gmail.com](mailto:Matunuca18@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto lo trasladamos al COSEVI que es el encargado del tema de los semáforos, en tema de Seguridad Vial y al Ministro de Obras Públicas y Transporte que es el Presidente del COSEVI, vamos a enviarle copia igual a la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad para que se dé por enterada. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota suscrita por el señor Marco Tulio Núñez Camacho al Ing. Luis Amador Jiménez - Ministro de Obras Públicas y Transporte, al COSEVI. Envíese copia a la Comisión Municipal de Accesibilidad para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.

**14. Oficio No. INDER-GG-DRT-RDCE-OTTU-561-2022 firmado por la Ing. Laura Victoria Mora Díaz – Asesora Territorial – Oficina de Desarrollo Territorial Turrialba y el Ing. Juan Carlos Cubero Hernández – Jefe Oficina de Desarrollo Territorial de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de agosto 2022.**

**ASUNTO:** Respuesta Oficio SM-661-2022

Reciba un cordial saludo, con el fin de dar respuesta al oficio SM-661-2022, referente a la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa y el Concejo de Distrito de Santa Rosa, con respecto al mantenimiento de la calle ubicada en la primera entrada a mano izquierda camino a Buenos Aires, distrito Santa Rosa, cantón Turrialba, le informamos lo siguiente:

La Oficina de Desarrollo Territorial de Turrialba del Instituto de Desarrollo Rural, no tiene asentamientos campesinos en la zona donde se ubica el camino en mención, por lo que, no es competencia de nuestra representada el mantenimiento del mismo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto una moción que había presentado doña Flora a solicitud de don Orlando Morales indicando que el camino era del INDER y pedían la colaboración y ellos dicen que no es así, entonces esto se lo trasladamos este oficio al señor Sindico y al Consejo de Distrito de Santa Rosa. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por la Ing. Laura Victoria Mora Díaz – Asesora Territorial – Oficina de Desarrollo Territorial Turrialba y el Ing. Juan Carlos Cubero Hernández – Jefe Oficina de Desarrollo Territorial de Turrialba al señor Orlando Morales Araya – Sindico de Santa Rosa y al Consejo de Distrito de Santa Rosa. Aprobado por unanimidad.

**15. Nota suscrita por la Licda. Nancy Ramírez Álvarez – Trabajadora Social, cod. 2914 – Equipo Interdisciplinario – Escuela Carmen Lyra, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de julio 2022.**

Estimado señor presidente, después de ofrecerle el más cordial saludo, me permito exponer lo siguiente:

Mi nombre es Nancy Ramírez, Trabajadora Social de la Escuela de Atención Prioritaria de Carmen Lyra, perteneciente al circuito 08 de la Dirección Regional de Educación Turrialba.

En nuestra Escuela, atendemos una población de 192 personas estudiantes, identificadas casi en su totalidad con alguna condición de vulnerabilidad social y económica, por estas razones, el equipo de profesionales (Trabajo Social-Psicología y Orientación Educativa), promovemos estrategias para minimizar la violencia y fortalecer el derecho a la recreación y el juego que tienen las personas menores de edad, sin embargo, no contamos con presupuesto que nos permita ejecutar los diferentes proyectos y esto limita en gran manera nuestro impacto en la comunidad educativa.

Por eso, acudo a su persona para pedir el respaldo del Concejo Municipal y solicitar la donación de un play Ground (área de juegos con hamacas y toboganes) para nuestros niños y niñas.

Con esta donación nuestras personas estudiantes van a gozar de un espacio para jugar de manera segura ya que la Escuela no posee un espacio así y es una necesidad entre muchas otras que requiere nuestra querida Escuela Carmen Lyra.

Esperando sea posible contar con la donación y aprobación de todo el Concejo Municipal para beneficiar a nuestra querida población.

**Sind. Alba Buitrago Arias:** En el caso de las escuelas yo tengo bastante experiencia en esta índole, tengo también una solicitud anterior a esta de los que es Juana Dennis, si es cierto, ellos necesitan igual que Carmen Lyra, conozco las 2 instituciones, trabajé en Juana Dennis y conozco muy bien por un puesto que tuve de Asistente de Supervisión también la necesidad de Carmen Lyra que son vecinos míos, si entiendo también que la Alcaldía tiene una lista muy grande de play, creo que en este momento como comprometernos sería comprometer a la Alcaldía que también no tiene, igual yo converse con las compañeras de la Juana Dennis y les explique la situaciones, antes de la pandemia había una lista grande que ha ido creciendo, yo tengo la solicitud, obviamente ellos no me la dirigieron a mí como Consejo de Distrito, yo tengo está de Juana Dennis que yo dije y entiendo en Juana Dennis todavía la población es más vulnerable o tiene menos facilidades para jugar, digamos por lo menos en Carmen Lyra hay play, hay cosas más cercanas, pero ahí en Juana Dennis el espacio es muy grande y la población es muy difícil y yo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



comprendo muy bien el único juego que tenían ellos en toda la institución era play que se cayó, entonces yo entiendo muy bien a mis compañeras y sé muy bien la necesidad, yo quisiera ayudarlas, igual quisiera ayudar a Carmen Lyra, pero si tenemos que tener muy conscientes de los recursos que tenemos, es muy fácil comprometernos, pero tenemos que ser conscientes, en realidad si lo podemos o no, entonces esto es mi aclaración referente a este punto.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Gracias a Alba por la convención, vean cuando es de este tema todos vuelven a vernos y mandan las notas y algunos ni siquiera le dicen y mandan a la persona y dígame vaya y presenta la nota y la recibe Milagro, Isabel o hasta uno y es un gran compromiso porque es un tema de niñez, pero yo si quiero serles muy sincero, claro que hay muchísimas solicitudes que inclusive a veces esperan más de 18 meses, 20 meses para ver cuándo se puede meter, entonces yo no quisiera pecar de populista, llegar y decirle a todo el mundo si, si, si y después verdad, porque los mismos Síndicos, vamos a ver, no solo veo a Alba, a la Síndica de Pavones, de La Suiza, todos están con la misma consulta y ustedes saben que esos fondos no son infinitos, entonces ese es el tema, pero vamos a analizarlo ahí con calma para ver dentro de las posibilidad hasta donde podemos llegar, vean anteriormente hablamos del tema del fallo, hay que meterles estudios, todos son fondos y estamos a 2 semanas de cerrar el Presupuesto tratando de atender que aceras, recursos de amparo, que posibles recortes también, ahorita Julio me estaba pasando de hecho que le pasaron un Excel con un recorte y yo le pregunto en el de Alcaldes y no me dicen nada, digo yo ya nada más falta que a 2 semanitas nos vengán otra vez y saliendo normal, que nos caen con un recorte de esos de setiembrés no muy bien recibidos, entonces vamos a ver cómo podemos hacerlo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta nota para su análisis, respuesta y seguimiento al señor Alcalde Municipal y al Consejo de Distrito del Centro de Turrialba sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por la Licda. Nancy Ramírez Álvarez – Trabajadora Social, cod. 2914 – Equipo Interdisciplinario – Escuela Carmen Lyra al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Consejo de Distrito del Centro de Turrialba para su análisis, respuesta y seguimiento. Aprobado por unanimidad.

**16. Nota suscrita por el señor Oscar Aguilar Cabezas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de julio 2022.**

Por este medio y en atención a los eventos recientes que afectan al Cantón. Yo Oscar Aguilar Cabezas, Cédula 1-0482-0202, en mi calidad de ciudadano y contribuyente de este municipio, solicito a ustedes, de manera encarecida, copia histórica certificada del Expediente SEVRI o Matriz de Valoración de Riesgo de la Municipalidad de Turrialba.

Teléfono: 8807-9990

Correo electrónico: [anticocr@gmail.com](mailto:anticocr@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Eso se lo trasladamos al señor Alcalde y a la Oficina de Riesgo de la Municipalidad. Los señores Regidores



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que están de acuerdo en trasladárselo al señor Alcalde sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Oscar Aguilar Cabezas al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad.

**17. Nota suscrita por la Asociación Costarricense de Floristas y Grupo de Floristas Turrialbeñas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de agosto 2022.**

De parte de Grupo de Floristerías de Turrialba, queremos agradecerle su colaboración con respecto a su decisión de no brindar permisos temporales a personas ajenas a las patentadas en Turrialba, eso nos ayuda a los comerciantes de flores que esperamos con ansias fechas importantes para ayudarnos en nuestros negocios y en la situación económica actual del país.

También por este medio queremos solicitarles su colaboración y apoyo, con la inspección y vigilancia constante de parte del departamento de patentes de la Municipalidad y fuerza pública, para que no se realicen las ventas ambulantes de flores, de esquinas, casas, o locales en los que no se dedican a la venta de flores y aprovechan estos días. Especialmente los días viernes 12, sábado 13, domingo 14 y lunes 15 del presente mes del año 2022.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Opiniones hay de todo mundo en este caso, hay de todos en la viña del Señor, de esto vamos a tomar nota.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Es que el Regidor Castro ahora me estaba haciendo una consulta de que, bueno yo lo vi molesto porque dice que se le quito la oportunidad a la señora de poder vender y que no hubo ningún operativo de Patentes, yo lo que si le aclare al Doctor es que en realidad nosotros lo que hicimos fue apoyar en cierta manera al patentado y si es muy importante digamos yo lo hable con el señor Alcalde y realmente la Oficina de Patentes tiene muy poco personal para eso y hay que hacer toda una coordinación con Fuerza Pública, que yo creo que eso también que nosotros valorarlo, si es bueno y le dije yo al señor Alcalde ahora que estábamos conversando la importancia de montar algunos operativos en algún momento para que también los patentados vean que se está trabajando en eso y existe la anuencia digamos de la Administración para que eso se haga, en realidad algunas cosas son difíciles de controlar, hay yo vi, si yo el fin de semana vi que andaban hasta niños vendiendo flores en las distintas esquinas, se movían por distintos lugares, no sabemos eso, en realidad muchas formas se hacen para poner por decir una pantalla detrás de alguna persona grande que está comercializando esto así, pero si es bueno como hablaba con el señor Alcalde tal vez ir propiciando algunas ya sea en algunas ocasiones, algunos operativos, para poder también dar una señal de que la Oficina de Patentes está haciendo el esfuerzo, porque tampoco podemos juzgar a los compañeros porque los recursos que hay son muy pocos y en realidad no pueden ir solos, yo creo que también a cómo está la situación ahorita de grave y la gente que también es muy agresiva también es muy importante que ellos puedan contar con el apoyo de Fuerza Pública y algunas otras instituciones.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Tomamos nota de esa carta.

**Se toma nota.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**18. Oficio No. ELM-0233-2022 firmado por la M.Sc. Sonia Molina Romero – Directora de la Escuela La Margot, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de julio 2022.**

La presente es para hacerles llegar copia del oficio-ELM-0232-2022 con la información enviada al al Señor Alcalde Luis Fernando Alvarado León de la entrega de la copia del oficio DVT-DGIT-OR-S-2022-187 Remisión de estudio técnico MOPT-03-05-OI-0358-2022 Estudio técnico de señalización seguridad vial Escuela Margot y copia del informe técnico NO MOPT-03-05-01-0385-2021, con las recomendaciones emitidas según las competencias de sus representadas para llevar a cabo la instalación de reductores de velocidad y demarcación de caño color amarillo en las inmediaciones del centro educativo La Margot.

Lo anterior con el fin de que sirva de apoyo y análisis para la solicitud planteada de la instalación de reductores de velocidad-demarcación de caño color amarillo y se pueda agilizar el proceso de acuerdo al estudio presentado y nos apoyen con la gestión ante el CONAVI.

- **Oficio No. DVT-DGIT-OR-S-2022-187 firmado por el Ing. Raul Ernesto Jiménez Guevara – Encargado Regional de Siquirres – Dirección General de Ingeniería de Tránsito, dirigido al Ing. Julio Mora Solano – Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Ing. Marco Peña – Director Región Central – Consejo Nacional de Viabilidad.**



**ESTUDIO TÉCNICO DE  
SEÑALIZACIÓN  
ESCUELA MARGOTH**

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE  
TRÁNSITO

DEPARTAMENTO DE REGIONALES

MOPT-03-05-01-0358-2022



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



MOPT-03-05-01-0358-2022

Información técnica del documento		
<b>1. N° Informe</b> MOPT-03-05-01-0358-2022	<b>2. N° de Expediente</b>	
<b>3. Título</b> Estudio técnico señalización Escuela La Margoth	<b>4. Fecha del informe</b> Mayo del 2022	
<b>5. Institución ejecutora</b> Ministerio de Obras Públicas y Transportes Dirección General de Ingeniería de Tránsito Departamento de Regionales Regional Siquirres Limón, Costa Rica Tel: (506) 2768-6241	<b>6. Instituciones receptoras</b>	
<b>7. Tipo de reporte y periodo de extensión</b> Informe final, mayo de 2022	<b>8. Colaboró</b> Cuadrilla oficina regional Siquirres,	
<b>9. Elaboró</b> Ing. Raúl Jiménez Guevara Encargado Oficina Regional Siquirres  RAUL ERNESTO JIMENEZ GUEVARA (FIRMA) Firmado digitalmente por RAUL ERNESTO JIMENEZ GUEVARA (FIRMA) Fecha: 2022.05.31 07:44:23 -06'00'	<b>10. Autorizó</b> Ing. Alejandra Acosta Gómez Jefe Departamento de Regionales  ALEJANDRA ACOSTA GOMEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ALEJANDRA ACOSTA GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2022.05.11 11:07:56 -06'00'	
<b>11. Resumen</b> Se realizó un levantamiento de las condiciones geométricas de la zona, con el fin de determinar la posible afectación generada por el estacionamiento de vehículos en los márgenes de la vía, sobre ruta cantonal en las inmediaciones de la Escuela La Margoth de Turrialba, determinando por medio del ancho de la vía las posibles afectaciones a los niveles de servicio y la seguridad vial en la zona por el doble estacionamiento y por ende recomendando la demarcación de cordón amarillo en la zona de estudio.		
<b>12. Palabras clave</b> Señalamiento vial, seguridad vial,	<b>13. Nivel de seguridad</b> Público	<b>14. N° páginas</b> 13

Estudio técnico de señalización Escuela La Margoth

2

## 1. Introducción

### 1.1 Origen del estudio

En atención al oficio número ELM-126-2022 de la Escuela La Margot, solicitando a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), lleve a cabo un estudio de seguridad vial debido en las inmediaciones del centro educativo.

### 1.2 Objetivo general

Determinar, por medio de las condiciones geométricas, físicas en las inmediaciones de la Escuela La Margot de Turrialba, la necesidad de establecer la prohibición de estacionamiento en la vía con el fin de garantizar la seguridad vial y el libre tránsito en la zona de estudio.

### 1.3 Objetivos específicos

- Realizar un levantamiento geométrico de la zona, incluyendo ángulos de los accesos de la intersección, ancho de la calzada, ancho de los carriles, número de carriles y sentido vehicular por acceso.
- Definir posibles afectaciones al libre tránsito ya la seguridad vial de la zona por el estacionamiento de vehículos en el derecho de vía.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Llevar a cabo un estudio de velocidades con la finalidad de determinar la velocidad máxima de operación en la zona.
- Determinar por medio de los estudios de velocidades y las condiciones geométricas de la zona la posibilidad de instalar reductores de velocidad.
- Elaborar un diseño en formato digital, del señalamiento existente y requerido en la ruta nacional y en las llegadas de la ruta cantonal (si existen), de conformidad con el "Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito", Guía para la colocación de capta luces de la Dirección General (si corresponde). Efectuar el sumario total existente y nuevo.
- Llevar a cabo informe técnico que incluya la totalidad de hallazgos, propuestas y recomendaciones.

#### **1.4 Alcances**

El presente estudio consiste en determinar la necesidad prohibir el estacionamiento de vehículos en las inmediaciones de la Escuela La Margot de Turrialba, al tratarse de un entronque entre Ruta Nacional y ruta cantonal las posibles recomendaciones de señalización deberán ser ejecutadas por parte de la Municipalidad de Turrialba y el MOPT según sus competencias.

#### **1.5 Limitaciones**

- No se presentaron limitaciones internas ni externas en el desarrollo del estudio.

#### **1.6 Metodología aplicada**

- Inspección técnica de campo con el fin de analizar las condiciones actuales de la vialidad vehicular en la zona de análisis para determinar al área de influencia que debe abarcar el estudio.
- Se realiza la planimetría del área de influencia incluyendo todas las características importantes: y cualquier otro aspecto importante que pueda afectar al momento de recomendar una solución, entre los que se encuentran los siguientes:
  - a. Ancho de calzada.
  - b. Número de carriles existentes.
  - c. Ancho de carril.
  - d. Tipo de dispositivo de control de tránsito (semáforo o ALTO/CEDA).
  - e. Movimientos presentes en cada acceso (derecho-directo-izquierdo).
  - j. Definir la presencia de ruta de autobuses sobre la vía.
  - k. Determinar la existencia de parada en tránsito de autobuses.
  - l Establecer la presencia de parada de taxis o taxi carga
  - m. Geometría de la intersección, considerando que los accesos que presentan ángulos inferiores a 600 entre sí, generan problemas de visibilidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Se utiliza como guía el Decreto N°40601—MOPT “Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestres”, y el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes de Control del Tránsito SIECA, 2014 para determinar si existe algún impedimento legal para colocar reductores de velocidad.
- Se hace el informe con recomendaciones apropiadas para el caso.

### 1.7 Generalidades

**1.7.1 Antecedentes.** En el año 2017 por medio del oficio DVT-DGIT-OR-S-2017-0079 se recomendó la instalación de reductores de velocidad en las vías de acceso a la Escuela La Margot.

### 1.7.2 Fundamentación jurídica y/o normativa vigente

- Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, SIECA 2014
- Ley 9078. "Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial"
- Decreto NQ40601—MOPT "Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestres"

## 2. Desarrollo

### 2.1 Condición real

**2.1.1 Ubicación geográfica.** El sector de estudio se encuentra en la provincia de Cartago, en el cantón de Turrialba, específicamente en las inmediaciones de la Escuela La Margot de Turrialba, la zona de estudio se ubica en el entronque en la Ruta Nacional N O 415 y ruta cantonal.

En la siguiente figura se muestra la zona señalizada a través del programa Google Earth

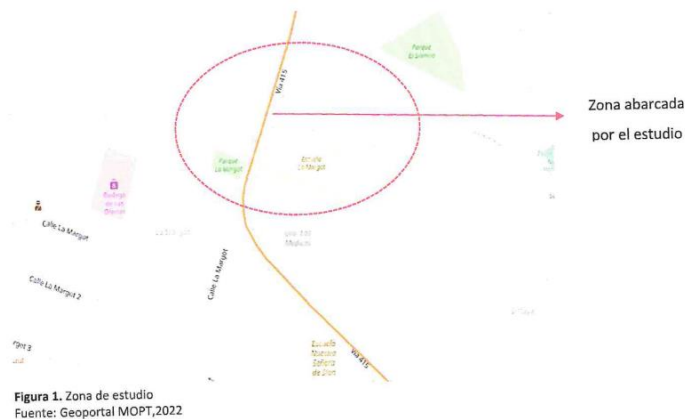


Figura 1. Zona de estudio  
Fuente: Geoportal MOPT, 2022

**2.1.2 Características de la zona de estudio.** El sector en estudio se encuentra conformado una intersección en "T", donde sus 3 accesos con una superficie de rodamiento en asfalto en buenas condiciones donde no se evidencia agrietamientos ni exposición de materiales gruesos.

El acceso este de la intersección se ubica sobre ruta cantonal y la vía cuenta con 2 carriles de circulación, 1 por sentido vehicular, con un ancho promedio por carril de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2.5 metros y se cuenta con el acceso a múltiples garajes privados en ambos lados de la vía, así como el acceso a la Escuela La Margot, en la siguiente figura se muestra las condiciones descritas de la vía.



Figura 2. Estacionamiento en ambos márgenes de la vía

La velocidad máxima en la zona utilizada como referencia en el presente estudio es de 25 km/h por tratarse de una zona escolar. En la zona de estudio se midieron velocidades de operación durante horas de la mañana de 55 km/h, sobre la Ruta Nacional N O 415, lo cual, refleja un problema de seguridad vial en la zona de estudio por exceso de velocidades.

**2.1.3 Problemática encontrada.** La falta de señalamiento vial que informé a los conductores sobre la prohibición de estacionar en la zona y en consecuencia el estacionamiento de vehículos en ambos márgenes de la vía.

El estacionamiento en ambos márgenes de la vía provoca un efecto de estrangulamiento en la vía, en la siguiente figura se muestra el efecto de “estrangulamiento” provocado por el estacionamiento en ambos lados de las vías.

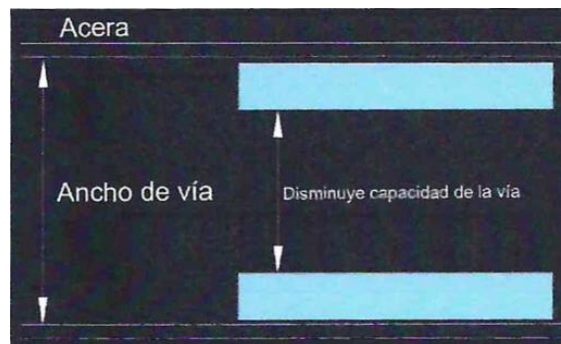


Figura 5. Efecto de estrangulamiento por doble estacionamiento

Adicionalmente el exceso de velocidad en la zona que supera en 20 km/h la velocidad máxima establecida.

## 2.2 Condición propuesta según la norma

**2.2.1 Estacionamiento.** En el artículo 110 de la Ley de Tránsito donde se indica las prohibiciones para estacionar un vehículo en las siguientes condiciones:

- En las calzadas o en las aceras, bulevares, parques, zonas verdes y en cualquier zona habilitada para la movilidad peatonal de forma que impida el libre tránsito, afecte la visibilidad o ponga en peligro la seguridad de los demás.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- En los lugares que así se indique expresamente o demarcados con una franja amarilla, salvo que la prohibición se limite a un horario específico
- A una distancia menor de cinco metros (5 m) de un hidrante o a zonas de paso para peatones, a menos de diez metros (10 m) de una intersección de las vías urbanas o a menos de veinticinco metros (25 m) de una intersección de las vías no urbanas.

Adicionalmente los criterios técnicos para la autorización de estacionamiento en las vías públicas, prohíbe habilitar estos espacios cuando se presentan las siguientes condiciones.

- El ancho de la calzada es menor a 5 metros.
- La calzada presenta un ancho entre 25 y con dos carriles.
- Existen en el cuadrante más de 8 accesos privados de 4 metros de ancho o su equivalente.
- La geometría de las intersecciones es tal, que no permite una visibilidad adecuada.
- Existe en el acceso una parada de taxi carga o taxis.
- Se identificó sobre la vía, una parada en tránsito de autobuses.

Con base en lo descrito anteriormente se recomienda la demarcación del cordón de caño en color amarillo como se muestra en el anexo 1.

**2.2.2 Reductores de velocidad.** Con base en los análisis anteriores y lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.40601-MOPT "Reglamento para la instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestres, el cual establece lo siguiente:

**Artículo 15:** Constituyen criterios técnicos justificantes para la decisión de instalar reductores de velocidad cualquiera de los siguientes, siempre que cumpla con lo dispuesto en este reglamento:

- Que más del quince por ciento de los reductores excedan la velocidad máxima establecida por Ley o por señales reglamentarias instaladas para tal efecto, en al menos veinte kilómetros por hora (20km/h).
- Cuando exista un establecimiento público o privado de uso frecuente por diversos tipos de personas consideradas usuarios vulnerables (ancianos, niños, personas con discapacidad o enfermos) que requieran de la instalación de un reductor de velocidad para su protección y seguridad.
- Los reductores de velocidad deben ser construido en concreto o asfalto, sin armadura metálica, con una dimensión de 1.2 metros de ancho por 5 centímetros de altura máxima según se muestra en el detalle adjunto y su largo debe cubrir únicamente la superficie de rodamiento, sin obstruir la cuneta o caño, para que permita el libre flujo del agua.

### **2.3 Causa**

La falta de señalamiento horizontal que indique a los usuarios de la vía la prohibición de estacionamiento en los márgenes de las vías de la zona en estudio, así como el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



deterioro del señalamiento reglamentario vertical instalado en la zona, el cual indica la prohibición de estacionar en la zona.

Las condiciones geométricas sobre la Ruta Nacional NO 415 que favorecen la aceleración de los conductores, como consecuencia se producen excesos de velocidad la cual supera en 20 km/h la velocidad máxima establecida.

#### **2.4 Efecto**

Con la condición propuesta se logra aumentar la seguridad vial en la zona del estudio al demarcar horizontalmente la vía, garantizando una guía óptima para los conductores, así como la identificación de la prohibición de estacionamiento en la zona evitando el estrangulamiento de la vía garantizando el libre tránsito por la zona y el estacionamiento indebido frente a los accesos a los garajes de las propiedades cercanas al sector.

Con la construcción de un reductor de velocidad en la zona y su debida señalización, se controla los excesos de velocidad presentes en la zona de estudio y se aumenta la seguridad de los usuarios de la vía al impedir el ingreso a altas velocidades a la intersección.

### **3. Conclusión**

#### **3.1 Conclusiones**

- La vía cuenta con una superficie de rodamiento en asfalto en buenas condiciones donde no se evidencia agrietamientos tanto sobre la ruta cantonal como nacional.
- Las vías no cuentan con señalamiento vial en el sector de estudio.
- Se identificó el estacionamiento de vehículos en ambos márgenes de la vía, disminuyendo la capacidad vehicular de la zona.
- Por medio de los estudios de velocidades se obtuvo una velocidad de operación máxima de 55 km/h, lo cual refleja un problema en la zona por excesos de velocidad debido a que la velocidad máxima en la zona es de 40 km/h.
- Se cumple con lo establecido en el artículo 15 del Decreto Ejecutivo No.40601-MOPT “Reglamento para la instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestres”, para la instalación de reductores de velocidad, lo anterior al contarse con velocidades de operación superiores a 30 km/h de la velocidad máxima establecida en la zona.

#### **3.2 Recomendaciones**

3.2.1 Se le recomienda a la Municipalidad de Turrialba:

- Llevar a cabo la demarcación de cordón de caño amarillo en las inmediaciones de la Escuela La Margot como se muestra en el anexo 1.
- Construir un reductor de velocidad 50 metros al este del entronque con la Ruta Nacional N°415 como se muestra en el croquis adjunto.

**3.2.2 Se le recomienda al CONAVI:**

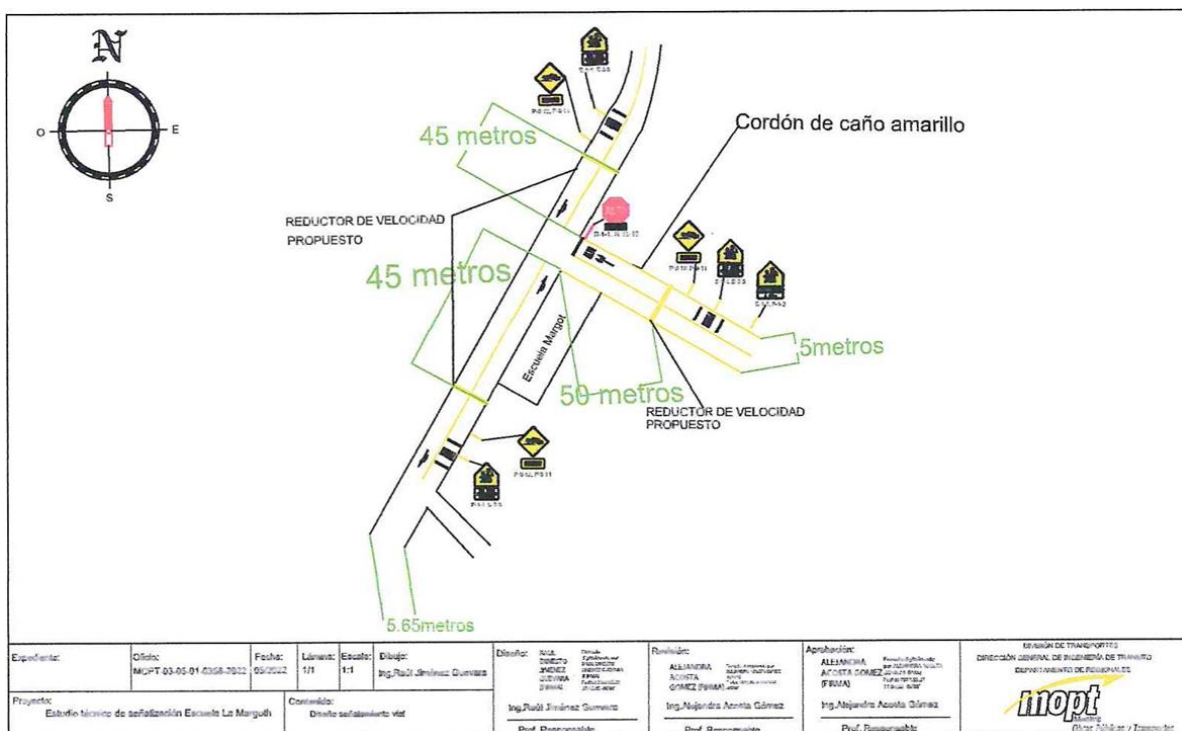
- Construir un reductor de velocidad 45 metros al sur del entronque con la ruta cantonal que de acceso a la Escuela La Margot como se muestra en el croquis adjunto.
- Construir un reductor de velocidad 45 metros al norte del entronque con la ruta cantonal que de acceso a la Escuela La Margot como se muestra en el croquis adjunto.

**4. Bibliografía**

- Decreto N038799-MOPT. Reglamento de Dispositivos de Seguridad y Control Temporal de Tránsito para la Ejecución de Trabajos en las Vías. Diario Oficial La Gaceta. 24 de junio del 2015.
- Manual Técnico de Dispositivos de Seguridad y Control Temporal de Tránsito para la Ejecución de Trabajos en las Vías, 2015.

**5. Anexos**

**5.1 Diseño propuesto**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** El estudio viene aquí, el estudio técnico para la demarcación de la zona de seguridad en La Margot, entonces se lo enviaríamos a la Junta Vial Cantonal y de igualmente al Consejo de Distrito del Centro para que le den seguimiento, aunque esto es un tema sobre todo de la Junta Vial, es la Junta Vial la que tiene que gestionar ante COSEVI, para que ellos puedan hacerlo y vamos a incorporar en el Acta todo el informe técnico de señalización y el informe igualmente se lo enviamos al Consejo de Distrito del Centro doña Alba para que tengan conocimiento como es el diseño que se quiere. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por la M.Sc. Sonia Molina Romero – Directora de la Escuela La Margot a la Junta Vial Cantonal y al Consejo de Distrito del Centro de Turrialba para que le den seguimiento. Aprobado por unanimidad.

**19. Nota suscrita por el Lic. Ramón A. Segura Rojas – Gerente ASEFIRE, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de agosto 2022.**

Con mucho agrado, nuevamente aprovechamos para enviarles un caluroso saludo de parte de toda la gran familia de Bridgestone Firestone - ASEFIRE, junto con nuestros mejores deseos de éxito en su gestión, al tiempo que solicitamos respetuosa y formalmente la renovación del permiso para el manejo de las mermas, subproductos y desperdicios reciclables y comercializables que genere la operación diaria de la empresa Firestone Industrial Products, que se encuentra bajo el régimen de Zona Franca. Dicho permiso fue debidamente otorgado por primera vez en la Sesión Ordinaria No. 164-2009, celebrada por el Consejo Municipal de Turrialba, el día 16 de junio del 2009 (copia adjunta), y según las nuevas regulaciones de la ley de Zonas Francas el mismo requiere ser renovado anualmente.

Por nuestra parte, orgullosamente, podemos dar fe de que todos los recursos generados por la comercialización de los productos reciclables, se han destinado únicamente a programas de bienestar social dirigidos a los trabajadores y sus respectivas familias, así como también al apoyo del deporte y necesidades sociales de las comunidades, asilos y escuelas de la zona. Los principales programas impulsados con este proyecto han sido: préstamos de educación a inicio del curso lectivo (escuelas y colegios), crédito para la adquisición de una computadora por núcleo familiar, crédito para estudios universitarios, y créditos para atención médica y odontológica, **todos los programas con cero tasa de interés**, además, cada caso en particular se analiza para determinar si el mismo es sujeto de una donación, dada su condición económica. Otro de los aspectos cubiertos por este fondo de bienestar social, son las ayudas por concepto de incapacidades prolongadas en donde el ingreso familiar se ve significativamente afectado. De todo ello, pueden dar fe todos los trabajadores de Firestone Industrial Products y sus respectivas familias.

Es importante mencionar, que para poder cubrir todos estos programas, hacia el bienestar de nuestros asociados en Turrialba, ha sido necesaria la subvención con recursos del programa vigente y consolidado de nuestra planta en La Ribera de Belén Heredia, lo cual, se ha realizado con el firme ideal de que todos nuestros asociados, indistintamente de la ubicación, reciban siempre los beneficios en igualdad de condiciones.

En espera de contar con la renovación de este permiso para el manejo de mermas, y agradeciendo de antemano su siempre fino trato.

Correo: [seguraramon@asefire.com](mailto:seguraramon@asefire.com)

CC: [aguilarsilvia@asefire.com](mailto:aguilarsilvia@asefire.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Es trasladar para su análisis a la Comisión Municipal de Mermas y Telas y al señor Asesor Legal del Concejo para su análisis. Los señores Regidores que están de acuerdo con esta decisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el Lic. Ramón A. Segura Rojas – Gerente ASEFIRE a la Comisión Municipal de Mermas y Telas y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**20. Nota suscrita por la señora Maritza Solano Fuentes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de agosto 2022.**

Por este medio la comunidad de El Silencio de La Suiza, solicitamos una vez más destinen los fondos económicos necesarios para las reparaciones y mejoras en los caminos públicos número 3-05-007 y 3-05-0346, recordándoles que la Sala Constitucional en su resolución número 2022006694 notificada el 29 de marzo del 2022, estipula un plazo de tiempo de 6 meses para realizar dichas obras.

Somos conscientes que estamos a aproximadamente un mes y veintidós días de que ese plazo finalice y aun la Municipalidad no se ha acercado a iniciar las obras tan esperadas por esta comunidad.

La comunidad de El Silencio Arriba respetuosamente les solicita den trámite a resolver los problemas de esta comunidad con los caminos, para así no vernos obligados a interponer una denuncia ante la SALA CONSTITUCIONAL POR DESACATO A LA AUTORIDAD, la misma sabemos solo podría interponerse a partir del 29 de setiembre del 2022.

Celular: 8679-2752

Correo: [solanomar53@gmail.com](mailto:solanomar53@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Junta Vial Cantonal y al Consejo de Distrito de La Suiza para su atención y seguimiento sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por la señora Maritza Solano Fuentes a la Junta Vial Cantonal y al Consejo de Distrito de La Suiza para su atención y seguimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO QUINTO**

**INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

- 1. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-VA-559-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha de 16 de agosto 2022.**

Me permito referirme a la gestión realizada por usted, ante el Concejo Municipal para el cambio de destino de partida N°7010428528023103310, llama “Municipalidad de Turrialba” “Construcción adiciones y mejoras para los camerinos para la plaza de la comunidad de Canadá -Distrito de La Suiza Turrialba”, según



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Ley 7755 del 23 de febrero 1998 por un monto de ₡2.984.673.00, y la partida N°701043128023103210 llama "Construcción y cubierta de la cancha multiuso, costado norte de la plaza de deportes en la comunidad de La Suiza Centro Distrito La Suiza" por un monto de ₡2.816.372. Ambas para la construcción de canales revestidos tipo IV, uno para Construcción, adiciones y mejoras en el camino 03-05-007-Distrito La Suiza por un monto de ₡2.983,500,00 y el segundo Construcciones, adiciones y mejoras en el camino 03-05-166- Distrito La Suiza por un monto de ₡2.808.000,00

Adjunto informe bajo oficio UTGV-EXT-021-02-2121.

Le solicitamos proceda a remitir el acuerdo del Consejo de Distrito ante el Concejo Municipal, mediante el cual se haga la petición del cambio de las partidas tomando como referencia el oficio de la UTGV, arriba citado.

- 2. Oficio No. MT-DA-INF-CM- 543-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de agosto 2022.**

Me permito presentar informe en referencia a la observancia de los acuerdos que detallo a continuación:

1. Sesión Ordinaria N ° 118-2022  
OFICIO SM-941-2022

**ASUNTO:** Referente a las actividades del Cantonato.

**INFORME:** Se toma nota y se traslada a los departamentos de Gestión Administrativa y de proveeduría para los asuntos correspondientes.

---

2. OFICIO SM-915-2022

**ASUNTO:** Nota a Efraín Barrios.

**INFORME:** Se toma nota y se traslada al departamento de Recursos Humanos para que preparen la información a efectos a proceder a respuesta a lo correspondiente.

---

3. OFICIO SM-924-2022

**ASUNTO:** Nota suscrita por el señor Sigifredo Brenes Dittel.

**INFORME:** Se toma nota y se traslada al departamento de Recursos Humanos para lo correspondiente.

---

4. OFICIO SM-925-2022  
OFICIO SM-926-2022  
OFICIO SM-927-2022  
OFICIO SM-928-2022

**ASUNTO:** Notas suscritas por el señor Luis Carlos Zúñiga.

**INFORME:** Se toma nota y se traslada a los diferentes departamentos para lo correspondiente en su tiempo y forma.

---



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



5. Oficio SM-938-2022

**ASUNTO:** Informe del Asesor Legal del Concejo.

**INFORME:** Se toma nota y se traslada a la Licenciada Rosaura Molina quedamos a la espera de la coordinación con el asesor Jurídico.

---

6. Sesión Ordinaria N° 119-2022

OFICIO SM-951-2022

OFICIO SM-952-2022

**ASUNTO:** Referente a las actividades del Cantonato.

**INFORME:** Se toma nota y se traslada al departamento de Gestión Administrativa para los asuntos correspondientes.

---

7. OFICIO SM-956-2022

**ASUNTO:** Solicitud de Efraín Barrios, tema de consanguinidad.

**Informe:** Se toma nota y se traslada al departamento de Recursos Humanos para su respectivo análisis.

---

8. OFICIO SM-955-2022

**ASUNTO:** Construcciones a la orilla del río.

**Informe:** Se pasa a patentes para su análisis y para que proceda a dar respuesta.

---

**3. Oficio No. MT-DA-LFLA- 545-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha de 12 de agosto 2022.**

En seguimiento al acuerdo Oficio SM-398-2022, referente a la propiedad de la señora Emilce Mata Vives, declarada inhabitable al ser afectada por las lluvias y deslizamientos en el año 2015.

Me permito hacer del conocimiento del Concejo Municipal escritura de donación presentada por la señora Mata Vives, a efectos de que se reciba y se autorice al Alcalde don Luis Fernando León Alvarado la firma de la escritura de donación del inmueble matricula de folio real numero Setenta y Seis Mil Veinticuatro-Cero Cero que es de naturaleza: Terreno Solar para construir, ubicada en el barrio Campabadal, en distrito primero Turrialba.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Ella ya realizó los trámites, ya recibió un bono por parte del Estado y ella está haciendo como corresponde la Ley es trasladarlo, al Concejo. Vuelvo a explicar, es un lote en Campabadal, la señora recibió el bono, ella vino con la abogada, ella ya tiene el bono en otro lugar, entonces el lugar que ella hace inhabitable ella tiene que cederlo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



porque si no ella tendría que seguir pagando impuestos y todo, lo da a nombre de la Municipalidad para que ahí no se pueda construir.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en ejercicio:** Por dicha ya la señora está más tranquila, es autorizar compañeros Regidores que estén de acuerdo en autorizar al señor Alcalde para la firma en recepción de este terreno, levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Recibir y autorizar al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que proceda con la firma de la escritura de donación del inmueble matrícula de Folio Real N° 76024---000, que es de naturaleza: Terreno Solar para construir, ubicada en el barrio Campabadal en el Distrito primero Turrialba. Aprobado por Unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. Con 6 votos a favor al no contar con representante del Partido Turrialba Primero.

- 4. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-557-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha de 05 de agosto 2022.**

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal oficio SM-933-2022 de la Sesión Ordinaria N°118-2022, relativo a presentación del BORRADOR para posible CONVENIO entre la Municipalidad y ASOTURGA.

En seguimiento a dicho acuerdo la Alcaldía Municipal procedió a remitirlo a la Asesora Jurídica institucional para su análisis y emisión del criterio al respecto.

Hago del conocimiento del Concejo Municipal el criterio emitido:

**ASESORIA INSTITUCIONAL**

De conformidad al artículo 7. Que establece:

“Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial.”

Es claro, que los CONVENIOS con entes PUBLICOS, y en caso de darle administración de -recursos públicos, requieren la Declaratoria de Utilidad Pública para ADMINISTRAR BIENES Y FONDOS PÚBLICOS.

Este Convenio implica un RUBRO FINANCIERO A OTORGAR, por lo que debería presentar la Declaratoria de Idoneidad para administrar fondos públicos.

Por lo arriba indicado, no omito manifestarles que Municipalidad no tiene reglamento de declaratorias de idoneidad, por lo que sin una certificación que acredite que esa asociación es apta para manejar fondos públicos no cabe un subsidio, donación o bien no se puede dar una subvención.

Así mismo dicha propuesta de convenio como tal, no se puede considerar como un convenio de cooperación porque no hay ninguna contraprestación para la Municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aun si se pudiera, señala que el dinero debe darse en un solo tracto, lo cual nos dejaría amarrados a un plazo de dos años.

Por lo que no es viable legalmente la firma de un convenio en estas condiciones.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Ese fue el criterio de doña Gabriela.

- 5. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-558-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha de 05 de agosto 2022.**

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal oficio SM-875-2022 de la Sesión a Sesión Extraordinaria N° 056-2022, referente reunión Síndica Pavones – relativa partida específica denominada “Pavones rampas y aceras de acceso al salón comunal de Javillos”

En seguimiento a dicho acuerdo hago del conocimiento de ustedes:

1. La partida en cuestión nace en el año 2013, como una partida de Gobernación en ese entonces estaba como Síndico el Sr. Eliecer Chaves.
2. En el 2016, se llevó a cabo la compra de materiales, pero no se ejecutó la partida, a pesar de que se retiraron algunos de los materiales por parte del Síndico del Distrito de Pavones -Eliecer Chávez Sanabria, según oficio DFOE-DL-0227 emitido por la CGR, en el cual se señala:

“En el oficio de previa cita, la Arq. Vanessa Valverde indica que los materiales adquiridos han sido recibidos satisfactoriamente en la comunidad por parte del Síndico del Distrito de Pavones, Eliécer Chávez Sanabria, por lo cual solicita al proveedor el pago respectivo”.

Quedando pendiente el cemento y la varilla.

3. No hubo ejecución de la obra ya que no se cumplió el compromiso adquirido por el Síndico Chaves, del aporte de la contrapartida para mano de obra, quien renunció como síndico.
4. En 2019, en su lugar ingresa la Síndica Natalia Fuentes, a quién le correspondió tomar el proceso, sin embargo, el Síndico no lo activó.
5. En ese mismo año la Contraloría lleva a cargo una Auditoria acerca de la ejecución de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional Ley 7755, para verificar el grado de avance y emitió algunas disposiciones.

En virtud de lo anterior esta Vice Alcaldía en su condición de coordinadora de partidas específicas recomienda, según conversaciones con el Gerente General Ferretería Santa Rosa Sr. Adrián Salazar:

Proponer a la Síndica Yamileth Bocarino, que convoquemos a reunión a los anteriores síndicos involucrados en esta partida, y a la Arq. Vanessa Valverde quién era Encargada de Partidas de ese entonces, como bien saben, la activación de las partidas específicas corresponde a los Síndicos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. Se nombre una comisión con las siguientes personas:

1. Vice Alcaldía
2. Ex síndico Eliecer Chaves
3. Síndica Yamileth Bocarino
4. Arq. Vanessa Valverde-Encargada de partidas en ese entonces
5. Adrián Salazar-Gerente Ferretería Santa Rosa

A efectos de verificar la realidad de los hechos acontecidos respecto a esta partida y pueda resolverse favorablemente la entrega de materiales y definir de qué forma realizaran la obra, tomando en cuenta el aumento de precios y la contrapartida para la mano de obra.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Esa es la propuesta que nos parece a nosotros que debería ser para transparentar todo.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en ejercicio:** La más viable como para poder articular algo, porque esta partida ha venido un poco enredada, los compañeros Regidores que estén de acuerdo en proceder con esta Comisión con las personas que indico el señor Alcalde que sería Vice alcaldía, Ex Síndico Eliecer Chávez, Sind. Yamileth Bocarino, Arq. Vanessa Valverde – Encargada de partidas en ese entonces y don Adrián Salazar – Gerente de Ferretería Santa Rosa y a don Ronald Bolaños, proceder levantando la mano, quien esté de acuerdo, en firme, como dice doña Flora tomarlo en cuenta para que forme parte de esta Comisión.

**SE ACUERDA:**

- Autorizar a Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal en ejercicio para la creación y nombramiento de una Comisión Especial. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. Con 6 votos a favor al no contar con representantes del Partido Turrialba Primero.
- Aprobar la integración de la Comisión Espacial con la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal, Síndica Yamileth Rivera Bocarino, Arq. Vanessa Valverde Vargas, señor Julio Fernández Ramírez – Departamento de Proveeduría Municipal, Ex Síndico Eliecer Chávez Sanabria y el señor Adrián Salazar – Gerente de Ferretería Santa Rosa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. Con 6 votos a favor al no contar con representantes del Partido Turrialba Primero.

**6. Acta Extra-Ordinaria N°18-P-2020-2024 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal – Presidente Junta Vial Cantonal y la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales – Secretaria Junta Vial Cantonal.**

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 11 de agosto del 2022, en la oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:00 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2. Apertura de la sesión.
3. Asignación de recurso de presupuesto de liquidación.
4. Agregar renglón de pago de perfilado de capa asfáltica de la contratación 2019LN-00002-001750001, Proyecto “Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Turrialba, La Isabel y Santa Rosa”
5. Acuerdos.
6. Cierre de sesión.
7. Se aprueba el orden del día en forma unánime

**Artículo Primero.** Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio Garro Potoy (Suplente) – Ingeniero Asistente U.T.G.V.
2. M.Sc. Luis Fernando León Alvarado—Alcalde Municipal.
3. Lic. Milagro Rowe, vicealcaldesa Municipal
4. Señora Yamileth Rivera Bocarino (Titular)- Representantes de los Concejos de Distrito.
5. Señora Elizabeth Bermúdez Morales— Representantes del Concejo Municipal.
6. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social Gestión Vial.

**Artículo Segundo.**

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:00 p.m.

**Artículo Tercero.**

El señor Adrián Sánchez Quesada expone el oficio UTGV-EXT-198-08-2022 donde se reasignan los compromisos presupuestarios sin ejecutar al 30 de junio de 2022, así como la asignación de los saldos libres de la siguiente manera:

OC	N° Contratación	Descripción	Proveedor	Monto OC	Saldo al 31/12/20	Cancelado a Junio 2022	Saldo Final	Fondo
6254	2021CD-000287-00175	Mantenimiento de Equipo Especial de la Unidad Técnica de Gestión Vial	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA-MATRA	₡ 3,312,720.00	₡ 3,312,720.00	₡ -	₡ 3,312,720.00	8114

**Tabla N°1: Compromisos sin ejecutar al 30 de junio del 2022 por un monto de ₡ 3.312.720,00 tres millones trescientos doce mil setecientos veinte colones 00/100), Fondo Ley N°8114.**

Así las cosas, quedan un total de ₡ 465.365,40 (cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco colones 40/100) por lo que se recomienda trasladar este monto a la cuenta de obra contratada de casos de ejecución inmediata para la atención de situaciones imprevisibles que se nos puedan presentar a final de año.

Cuenta	Descripción	Monto
03.02.02.05.02.02.	Vías de comunicación terrestre	₡ 465.365,40

**Tabla N°2: Saldos a reasignar.**

Activ

Se somete a votación el presupuesto extraordinario III correspondiente a los fondos de la Ley N°8114.

Aprobado de manera unánime.

**Artículo Cuarto.**

Se explica la necesidad de incorporar una nueva línea en la Licitación Pública N°2019LN-000002-0017500001 “Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Turrialba, La Isabel y Santa Rosa, Turrialba”. Esta línea



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



corresponde a Perfilado de Pavimento para llevar a cabo esta actividad en algunos cuadrantes del centro de Turrialba.

Aprobado de manera unánime.

**Artículo Quinto.**

1. Acuerdo #1: Se aprueba el presupuesto extraordinario III 2022 recursos 8114.
2. Se aprueba la inclusión de la línea de perfilado de pavimentos en la licitación 2019LN-000002-0017500001 "Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Turrialba, La Isabel y Santa Rosa, Turrialba".

**Artículo Sexto.**

Se cierra la sesión al ser las 03:30 p.m.

**Artículo Séptimo**

Se aprueba el orden el día de forma unánime

- **Oficio UTV-EXT-198-08-2022 con fecha 08 de agosto, 2022, firmado por el Ing. Julio Mora Solo – Director de Unidad Técnica de Gestión Vial.**

Asunto: Presentación de III Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico 2022.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa mediante el cual se señala que la administración deberá tomar las previsiones económicas necesarias para garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones contractuales, y adicionalmente en aras de buscar alcanzar los principios de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria, se presenta el III Presupuesto Extraordinario para el Ejercicio Económico 2022.

Ahora bien, de acuerdo con la información suministrada por el departamento Financiero el superávit al Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°8114 corresponde a ₡3.312.720,00 (tres millones trescientos doce mil setecientos veinte colones 00/100) correspondientes a compromisos sin ejecutar; Estos compromisos deben ser asignados a los mismos proyectos para continuar su ejecución durante el segundo semestre del 2021 de la siguiente manera:

OC	N° Contratación	Descripción	Proveedor	Monto OC	Saldo al 31/12/21	Cancelado a Junio 2022	Saldo Final	Fondo
6254	2021CD-000287-00175	Mantenimiento de Equipo Especial de la Unidad Técnica de Gestión Vial	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA-MATRA	₡ 3,312,720.00	₡ 3,312,720.00	₡ -	₡ 3,312,720.00	8114

Tabla N°1: Compromisos sin ejecutar al 30 de junio del 2022 por un monto de ₡ 3.312.720,00 tres millones trescientos doce mil setecientos veinte colones 00/100), Fondo Ley N°8114.

Así las cosas, quedan un total de ₡ 465.365,40 (cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco colones 40/100) por lo que se recomienda trasladar este monto a la cuenta de obra contratada de casos de ejecución inmediata para la atención de situaciones imprevisibles que se nos puedan presentar a final de año.





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL RENDIMIENTO	RENDIMIENTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO POR HORA	MONTO TOTAL	
MANO DE OBRA	1	OP. RECUPERADORA/PERFILADORA	m <sup>2</sup> /hr	250	12,000	€ 3 121,67	€ 37 459,99
	2	OP. VAGONETA	m <sup>2</sup> /hr	250	12,000	€ 2 646,66	€ 63 519,79
	1	ENCARGADOS	m <sup>2</sup> /hr	250	12,000	€ 3 121,67	€ 37 459,99
	4	PEONES MISCELANEOS	m <sup>2</sup> /hr	250	12,000	€ 2 389,87	€ 114 713,98
	1	OP. RETROEXCAVADORA	m <sup>2</sup> /hr	250	12,000	€ 3 121,67	€ 37 459,99
	1	OP. BARREDORA	m <sup>2</sup> /hr	250	12,000	€ 2 646,66	€ 31 759,89
	2	OP. CAMION	m <sup>2</sup> /hr	250	12,000	€ 2 646,66	€ 63 519,79
	1	OP. CABEZAL	m <sup>2</sup> /hr	250	12,000	€ 2 646,66	€ 31 759,89
							€ 417 653,30

LONG DE ACARREO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DEL RENDIMIENTO	RENDIMIENTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO	MONTO TOTAL
MATERIA PRIMA	Agua perfiladora	lt	lt/m <sup>2</sup>	10,00	3000	€ 5,00	€ 150 000,00
							€ 150 000,00

Nota: Cánón de botadero considerado en los indirectos

<b>SUB TOTAL</b>	<b>€ 3 580 464,65</b>
SUB TOTAL PRECIO UNITARIO	€ 1 193,49
IMPREVISTOS	€ 23,87
ADMINISTRACIÓN (INSUMOS)	€ 167,09
ADMINISTRACIÓN (MANO DE OBRA)	€ 59,67
UTILIDAD	€ 107,41
<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>€ 1 551,53</b>

Estructura de Costos por Renglón de Pago		
Detalle de Rubro	Monto (€)	Porcentaje
Costo de Posesión	€ 291,07	16,48%
Repuestos	€ 180,77	11,65%
Llantas	€ 291,24	18,77%
Combustibles	€ 160,68	10,36%
Lubricantes	€ 120,51	7,77%
Mano de Obra	€ 139,22	8,97%
Materiales	€ 50,00	3,22%
Imprevistos	€ 23,87	1,54%
Utilidad	€ 107,41	6,92%
Administración (insumos)	€ 167,09	10,77%
Administración (mano de obra)	€ 59,67	3,85%
<b>Precio Unitario Propuesto</b>	<b>€ 1 551,53</b>	<b>100,00%</b>

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Tiene la palabra el señor Alcalde para que explique el tema de la Junta Vial que este es un tema de ajuste, que es importante darle el refrendo por parte del Concejo para empezar obras que están ejecución.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Esta es el acta de la última Sesión de Junta Vial, tal vez agregar además que se aprobó demás de manera unánime, el otro aspecto importante es que como ustedes ven es que, como ustedes ven es un saldo muy pequeño que lo que se está para casos de ejecución inmediata y lo otro es una orden de compra N° Contratación 2021CD-000287-00175 y es mantenimiento de Equipo Especial de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Maquinaria y Tractores LTDA-MATRA, básicamente, eso era lo que se tenía. De hecho de una vez me adelanto, vamos a tener que convocar esta Semana a Junta Vial porque se estaría planteando el poder dar más recursos para el tema de caminos pero, otras fuentes de financiamiento que son Estacionómetros y de IVA, la idea es reforzar algunas líneas de estas en algunos de los distritos tanto de Turrialba como entiendo que puede ser Santa Rosa, lo otro es que hay un problema en Aquiares, eso se estaría planteando esta semana, yo converse ahorita con doña Elizabeth el tema del Acta, sé que está faltando el tema del perfilado que lo vimos el jueves, estoy consultándole de hecho a don Julio sino, ahora en mis informes señor Presidente si me permite lo presento, porque lo perfilado si se votó, ese día nos acompañó don Julio Garro Potoy y don Adrián que ahorita no están en la Institución, voy a ponerme de acuerdo a ver que paso con el tema del perfilado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Si están de acuerdo con esta resolución del Acta determinada al Concejo Municipal por medio del Oficio UTGV-EXT-198-08-2022 de la Junta Vial Cantonal, sirvan haciéndolo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Porque para hacer esto teníamos primero que contar con la aprobación de la Junta Vial Cantonal, ya se hizo, ya tenemos esa parte.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Dar por recibida y aprobada la resolución del Acta N°18-P-2020-2024 firmada el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal – Presidente de la Junta Vial Cantonal y la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales – Secretaria de la Junta Vial Cantonal y el oficio UTGV-EXT-198-08-2022 suscrito por el Ing. Julio Mora Solano – Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 18:50 horas finalizó la Sesión**

**Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Alejandra Solano Mora,**  
**Secretaria Municipal a.i.**